



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

**30<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 11 de noviembre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Muhammad-Bande ..... (Nigeria)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Balé (Congo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

## Tema 88 del programa

### Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

#### Nota del Secretario General (A/74/287)

#### Proyecto de resolución (A/74/L.10)

**El Presidente Interino** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Director Interino del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Cornel Feruta, quien presentará el informe del Organismo para el año 2018.

**Sr. Feruta** (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): El personal y los Estados miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) lamentaron profundamente el inesperado fallecimiento del Director General, Sr. Yukiya Amano, en julio. Avezado diplomático, experto en no proliferación nuclear, control de armamentos y desarme, dirigió el Organismo con distinción durante casi 10 años. El Director General Amano se dedicaba con verdadera pasión a ayudar a los países en desarrollo a aprovechar al máximo la ciencia y la tecnología nucleares para generar energía, producir más alimentos, gestionar los recursos hídricos y tratar el cáncer, entre muchas otras cosas.

El mes pasado, la Junta de Gobernadores del OIEA nombró al Sr. Rafael Grossi como el próximo Director

General por un período de cuatro años, a partir del 3 de diciembre. Le deseo mucho éxito durante su mandato.

En el informe anual del OIEA de 2018 (véase A/74/287) constan en detalle importantes hechos recientes relacionados con todos los aspectos de nuestras actividades. El lema “Átomos para la paz y el desarrollo”, que forma parte del legado del Director General Amano, sintetiza el singular papel dual que desempeña el Organismo. Contribuimos a la paz y la seguridad internacionales al verificar que los materiales nucleares sigan utilizándose con fines pacíficos y ayudamos a aumentar el bienestar y la prosperidad de los pueblos del mundo mediante la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos. El Organismo contribuye directamente al logro de nueve de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible e indirectamente a varios más. Nuestros inspectores de salvaguardias viajan cada día del año, siguiendo el rastro de materiales nucleares para verificar que no se desvíen de las actividades pacíficas. Servimos de plataforma internacional para la cooperación en materia de seguridad tecnológica y física nuclear ayudando a los países a mantener el material y las tecnologías radiactivas en condiciones de seguridad y lejos del alcance de los terroristas y demás delincuentes.

A pesar de nuestro limitado presupuesto en los últimos años, hemos seguido prestando servicios de alta calidad. Hemos visto un incremento del número de nuestros miembros durante decenios y un aumento de la demanda de nuestros servicios. El Organismo ahora aplica salvaguardias para 183 Estados. El número de instalaciones y cantidades de material nuclear a los que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



se aplican las salvaguardias del OIEA siguen creciendo. El número de Estados con protocolos adicionales en vigor asciende a 136.

En el año transcurrido hemos continuado verificando y vigilando la aplicación por el Irán de los compromisos contraídos en materia nuclear en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Seguimos manteniendo informados a la Junta de Gobernadores del OIEA y al Consejo de Seguridad acerca de los acontecimientos relacionados con la aplicación del PAIC por parte del Irán, en particular los hechos más recientes, como la instalación de centrifugadoras avanzadas adicionales y las actividades de enriquecimiento. Acabo de informar a la Junta de Gobernadores del OIEA de la reanudación del enriquecimiento de uranio en Fordow. La semana pasada rendí un informe a la Junta de Gobernadores sobre si eran completas o no las declaraciones de salvaguardias del Irán conforme al Acuerdo de Salvaguardias Amplias y su Protocolo Adicional. Es importante que el Irán responda de manera sustantiva y satisfactoria a las preguntas que tenga el Organismo sobre un emplazamiento en el Irán. Espero que después de la reunión de la Junta la semana pasada se logre una colaboración sustantiva del Irán que permita la aclaración de todos los aspectos pertinentes. El Organismo seguirá colaborando con el Irán en un esfuerzo por resolver este asunto. El Organismo continúa verificando la no desviación de los materiales nucleares declarados por el Irán en virtud de su Acuerdo de Salvaguardias. Aún prosiguen las evaluaciones respecto a la ausencia de material y a las actividades nucleares no declarados en el Irán.

Han transcurrido más de diez años desde que se pidió a los inspectores del OIEA que salieran de la República Popular Democrática de Corea. El Organismo sigue vigilando el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea, en especial utilizando imágenes de satélite. Las actividades nucleares de la República Popular Democrática de Corea siguen siendo motivo de grave preocupación. Constituyen una violación patente de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que lamentamos sobremanera. El Organismo sigue dispuesto a desempeñar un papel esencial en la verificación del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea si se llega a un acuerdo político entre los países interesados. Pido a la República Popular Democrática de Corea que cumpla a cabalidad sus obligaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, coopere sin demora con el Organismo y resuelva todas las cuestiones pendientes.

En lo concerniente a la aplicación de las salvaguardias en la República Árabe Siria, seguimos estimando que es muy probable que el edificio destruido en el emplazamiento de Deir Ezzor en 2007 haya sido un reactor nuclear que Siria debería haber declarado al Organismo con arreglo a su Acuerdo de Salvaguardias. Pido a Siria que coopere plenamente con el Organismo en lo que respecta a las cuestiones sin resolver relacionadas con el emplazamiento en Deir Ezzor y en otros lugares.

El programa de cooperación técnica del OIEA es nuestro principal mecanismo para ayudar a los Estados miembros a aprovechar al máximo la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos. En el año transcurrido, la salud, la nutrición, la seguridad nuclear tecnológica y física y la alimentación y la agricultura representaron los mayores desembolsos de la cooperación técnica. Es importante que la financiación de la cooperación técnica se mantenga en un nivel que nos permita satisfacer la demanda creciente de los servicios del Organismo. Este año hemos prestado una asistencia pronta a los Estados miembros para responder a crisis. Por ejemplo, una misión de emergencia integrada por expertos del Organismo y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) viajó a Dacca con el fin de evaluar la viabilidad de aplicar la técnica de los insectos estériles para detener el peor brote de fiebre del dengue ocurrido en Bangladesh desde el año 2000.

El cáncer sigue siendo un tema al que se concede una gran atención en nuestra labor. El OIEA y la OMS pusieron en marcha en septiembre una hoja de ruta para realizar un programa de control nacional del cáncer que indica los hitos que han de alcanzar los países para establecer servicios de medicina nuclear, imagenología para diagnóstico y radioterapia. La instalación este año del primer acelerador lineal en el laboratorio de dosimetría del OIEA permite al Organismo proporcionar a los Estados miembros servicios ampliados de calibración dosimétrica, lo cual ayuda a garantizar que los pacientes de cáncer reciban exactamente la dosis adecuada de radiación. Esto ha sido parte de la modernización de los laboratorios de aplicaciones nucleares, uno de los proyectos más importante que haya emprendido jamás el Organismo, y que se encuentra ahora en una etapa avanzada. En agosto, el contratista traspasó al Organismo el laboratorio de control de plagas de insectos e iniciamos la transición por etapas para ponerlo en funcionamiento. El nuevo edificio del laboratorio modular flexible, que se llamará ahora Laboratorios Yukiya Amano, estará listo para ser utilizado en abril próximo.

Las proyecciones anuales más recientes del Organismo demuestran que la energía nuclear seguirá

cumpliendo en el mundo una función esencial en la mezcla de tipos de energía con bajas emisiones de carbono, a pesar de la tendencia a una reducción en la capacidad instalada para 2050. El mes pasado celebramos nuestra Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático y el Papel de la Energía Nuclear. La conferencia sirvió de foro para un debate objetivo del argumento científico a favor de un mayor uso de la energía nuclear destinado a ayudar a combatir el cambio climático. El Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA en Kazajstán, cuyo objetivo es brindar garantías a los países acerca de la disponibilidad de combustible nuclear para los reactores nucleares de potencia, empezó a funcionar en octubre cuando recibió su primera entrega de uranio poco enriquecido.

Los grandes beneficios de las tecnologías nucleares son sostenibles solo si se utilizan en condiciones de seguridad tecnológica y física. Prácticamente todos los países siguen las normas de seguridad del OIEA para proteger a la población y al medio ambiente de los efectos nocivos de la radiación ionizante. Este año concluimos la revisión de la estructura de las normas de seguridad para que sean más estrictas y más fáciles de aplicar. El OIEA celebrará su próxima Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear a nivel ministerial en Viena en febrero próximo. Espero que la conferencia consolide los logros en materia de seguridad física nuclear que hemos obtenido en el último decenio y nos ayude a identificar un enfoque para los próximos años.

Aumentar la proporción de mujeres en el personal del Organismo, especialmente en los rangos superiores, sigue siendo también una prioridad. Por primera vez, las mujeres representan más del 30 % del personal del cuadro orgánico y superior.

Por último, expreso mi agradecimiento a la Junta de Gobernadores del OIEA por la confianza que ha depositado en mí como Director General Interino, al igual que a todos los Estados miembros por el apoyo activo que brindan al Organismo. Estoy sumamente agradecido con el personal del Organismo por su ardua labor y su sentido de compromiso. El profesionalismo, la lealtad y la dedicación constantes del personal del Organismo hacen que el OIEA sea lo que es: una organización de excelencia.

**El Presidente Interino** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Suecia para presentar el proyecto de resolución A/74/L.10.

**Sra. Eneström** (Suecia) (*habla en inglés*): Es para mí un placer y un honor presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución A/74/L.10, titulado “Informe

del Organismo Internacional de Energía Atómica”. Lo hago en nombre de Suecia en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el período comprendido entre septiembre de 2019 y septiembre de 2020. Esta es la primera vez que Suecia ocupa este importante puesto, después de haber proporcionado como Directores Generales del Organismo a los Sres. Sigvard Eklund y Hans Blix, ambos de los cuales dirigieron el Organismo a lo largo de más de 35 años de servicio. La Presidencia sueca del OIEA se debe considerar como una manifestación de nuestro apoyo inquebrantable al Organismo y de la prioridad que mi Gobierno asigna a la no proliferación de las armas nucleares y a la responsabilidad compartida por la paz y la seguridad.

Tras las consultas celebradas en Viena el 16 de octubre, el proyecto de resolución de este año se aprobó por unanimidad para que fuese transmitido a la Asamblea General. También recibió apoyo aquí en Nueva York en una reunión del 23 de octubre a la cual fueron invitados todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El texto de este año contiene además un homenaje al Director General Yukiya Amano, cuyo trágico fallecimiento en julio nos causó a todos gran consternación. El Sr. Amano fue un excelente Director General con una ilustre carrera como diplomático japonés. Presentó el informe del Organismo en este Salón en numerosas ocasiones durante el último decenio.

El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí hoy dimana de un requisito en el estatuto del OIEA, así como de un acuerdo de cooperación suscrito por las Naciones Unidas y el OIEA en 1957. Siguiendo la práctica habitual, en el texto del proyecto de resolución se toma nota de las resoluciones aprobadas y las decisiones adoptadas por la Conferencia General del OIEA en su 63° período ordinario de sesiones y se reitera el firme apoyo de los Estados miembros al Organismo y a las actividades encomendadas en su mandato. Esperamos que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución sin votación, poniendo de manifiesto así la importancia que asigna la comunidad internacional al OIEA y al amplio alcance de su labor.

**El Presidente Interino** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Dabouis** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración la República de Macedonia del Norte, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Liechtenstein y la República de Moldova.

Permítaseme comenzar esta intervención rindiendo homenaje al difunto Director General Amano y expresando nuestro pésame por su fallecimiento repentino.

Nos complace apoyar el proyecto de resolución A/73/L.10 relativo al informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/74/287), en el que se reafirma una vez más el papel indispensable que desempeña el Organismo en la esfera de la no proliferación de armas nucleares y con su contribución al desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos, así como en materia de transferencia de tecnología y de verificación, seguridad y protección en el ámbito nuclear. También observamos con satisfacción el gran apoyo que ha recibido la labor del Organismo.

La Unión Europea está plenamente comprometida con la no proliferación y el desarme nucleares. Reiteramos nuestro firme apoyo a la aplicación plena, completa y efectiva del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, que es la base imprescindible para lograr el desarme nuclear de conformidad con su artículo VI, además de un elemento importante en el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Unión Europea reitera su pleno apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio, y financia un proyecto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme con el objetivo de recopilar propuestas para seguir avanzando.

El sistema de salvaguardias del OIEA es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear y cumple una función indispensable en la aplicación del Tratado. Subrayamos la responsabilidad primordial que tiene el Consejo de Seguridad en los casos de incumplimiento. Además, la Unión Europea reconoce los graves problemas de proliferación que siguen planteando una amenaza para la seguridad internacional, y la necesidad de solucionarlos por vías pacíficas y diplomáticas.

En ese sentido, la Unión Europea expresa su firme compromiso y su apoyo constante al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), y está decidida a seguir trabajando con la comunidad internacional para preservar el PAIC, aprobado unánimemente por el Consejo de Seguridad en su resolución 2231 (2015). En ese sentido, la Unión Europea lamenta profundamente la retirada de los Estados Unidos del PAIC y la reimposición de sanciones, y pide a todos los países que se abstengan de adoptar medidas que

impidan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del PAIC. A la Unión Europea le preocupa profundamente que, como confirmó el OIEA, el Irán haya excedido el límite de existencias de uranio enriquecido que se disponía en el PAIC y esté enriqueciendo uranio por encima del nivel máximo de 3,67 % autorizado por el Plan. También nos preocupan profundamente las actividades recientes del Irán, de las que ha informado el OIEA, en lo que respecta a la ampliación de sus actividades de investigación y desarrollo de centrifugadoras y a la labor preparatoria para alimentar dos cascadas de centrifugadoras en Fordow, así como a las cuestiones pendientes sobre la integridad de la información que proporciona el Irán en relación con las salvaguardias y el incidente del que se vio implicado un inspector de salvaguardias del OIEA. Esas actividades son sumamente preocupantes.

Tomamos nota de la intención declarada del Irán de mantenerse dentro del PAIC. Instamos al Irán a que anule esas actividades y vuelva a aplicar plenamente el PAIC sin demora, y a que coopere de forma plena y oportuna con el OIEA, en particular en lo que atañe a la aplicación de su acuerdo de salvaguardias amplias y su protocolo adicional. La Unión Europea reitera su pleno apoyo a la misión a largo plazo de verificación y vigilancia del OIEA de los compromisos del Irán relativos a la energía nuclear y recuerda la importancia de velar por que el Organismo disponga de los medios necesarios para desempeñar su labor.

Del mismo modo, la Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a que emprenda un camino creíble hacia una desnuclearización completa, verificable e irreversible y adopte medidas concretas a tal efecto. La Unión Europea alienta a la República Popular Democrática de Corea a que siga manteniendo conversaciones significativas con todas las partes pertinentes mientras la comunidad internacional trabaja en pro de una paz y una seguridad duraderas en la península de Corea. La Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, vuelva al TNP y a las salvaguardias del OIEA lo antes posible y firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Por último, la Unión Europea insta a Siria a cooperar de manera pronta y transparente con el Organismo para resolver todas las cuestiones pendientes, en particular mediante la concertación y aplicación de un protocolo adicional lo antes posible.

La Unión Europea reitera su llamamiento a favor de la universalización de los acuerdos de salvaguardias

amplias, junto con sus protocolos adicionales, sin más demora. La Unión Europea apoya firmemente la mejora sistemática de la eficacia y la eficiencia de la aplicación de las salvaguardias, adoptando estrategias a nivel estatal. Además, la Unión Europea apoya activamente el sistema de salvaguardias del Organismo a través del Programa de Apoyo a las Salvaguardias de la Comisión Europea, el Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear y los programas de apoyo de sus Estados miembros.

La Unión Europea y sus Estados miembros conceden la máxima importancia a la aplicación y la mejora constante de la seguridad nuclear en todo el mundo. Invitamos a todos los países a que demuestren su compromiso con la seguridad y encuentren soluciones para la gestión de los desechos radiactivos en condiciones de seguridad. En 2018, los Estados miembros de la Unión Europea y otros países participantes completaron el primer examen temático por homólogos sobre la gestión del envejecimiento de las centrales de energía nuclear y los reactores de investigación nuclear en virtud de la directiva de la Unión Europea sobre seguridad. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia durante la Octava Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, que se celebrará en 2020. La Unión Europea también aporta sus conocimientos especializados a través de las denominadas pruebas de resistencia en algunos países vecinos, con miras a construir un marco de seguridad nuclear más sólido, sostenible y transparente en todo el mundo.

La Unión Europea destaca la necesidad de seguir reforzando la seguridad nuclear en todo el mundo con el fin de prevenir el terrorismo nuclear y el uso indebido de material nuclear y radiactivo. En ese sentido, destacamos la importancia de que los Estados se adhieran a los tratados pertinentes, la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, y de que los apliquen, y subrayamos la importancia de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1540 (2004) y 2325 (2016). En el contexto de la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, apoyamos activamente las iniciativas internacionales que contribuyen a reforzar la seguridad nuclear. En el período comprendido entre 2014 y 2020, la Unión Europea ha asignado más de 100 millones de euros a la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares.

La Unión Europea apoya firmemente el papel central del OIEA para mejorar el marco de seguridad nuclear

mundial fortaleciendo la cooperación internacional, ofreciendo servicios de asesoramiento y brindando asistencia directa a los Estados miembros. La Unión Europea acoge con beneplácito los preparativos en curso de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear de 2020 y alienta a todos los Estados miembros del OIEA a que participen a nivel ministerial y aboguen por una declaración ministerial ambiciosa y con visión de futuro. También instamos a los Estados miembros del OIEA a asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para llevar a cabo las actividades del OIEA en materia de seguridad nuclear. Junto con sus Estados miembros, la Unión Europea se encuentra entre los principales donantes al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA. Gracias a nuestra financiación, el Organismo ha podido ayudar a los países a aumentar y garantizar la protección física de determinadas instalaciones y a mejorar su infraestructura reglamentaria nacional.

La Unión Europea sigue creyendo firmemente en los beneficios de los planteamientos multilaterales del ciclo del combustible nuclear y está decidida a asegurar que se apliquen las normas más estrictas de seguridad y salvaguardias para proteger nuestros intereses colectivos en materia de no proliferación. La Unión Europea ha apoyado la creación del Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA con aproximadamente 25 millones de euros. Tomamos nota con satisfacción de que el Organismo tiene como objetivo que el uranio poco enriquecido se entregue en la instalación de almacenamiento antes de que finalice 2019.

Por último, la Unión Europea y sus Estados miembros siguen siendo firmes partidarios del programa de cooperación técnica del OIEA, del que son los segundos mayores contribuyentes. Apoyamos firmemente las actividades del OIEA encaminadas a desarrollar tecnologías nucleares y de radiación y a su aplicación para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las tecnologías nucleares pueden hacer contribuciones en materia de salud y bienestar capaces de cambiar la vida a personas de todo el mundo. La Unión Europea apoya el uso de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos mediante sus conocimientos técnicos especializados y una contribución media de 15 millones de euros al año.

**Sr. Rybakov** (Belarús) (*habla en ruso*): En nombre de la delegación de la República de Belarús, quisiera rendir homenaje a la memoria del difunto Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, y expresar mi más sincero agradecimiento por su importante contribución a la labor del

Organismo y sus esfuerzos para garantizar que la energía atómica con fines pacíficos pueda contribuir al desarrollo sostenible de todos los países y los pueblos del mundo.

Belarús apoya la labor del OIEA en todos los ámbitos de las actividades previstas en su mandato y siempre ha considerado que la cooperación internacional debe basarse en la comprensión de nuestro interés común en el uso sostenible, multilateral y seguro de las tecnologías nucleares. En la actualidad observamos que un número cada vez mayor de Estados está considerando favorablemente el potencial de las tecnologías nucleares para garantizar su seguridad energética y cumplir los ambiciosos compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, y para utilizarlas en otras aplicaciones a fin de dinamizar en progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Belarús ya ha tomado la decisión de elaborar un programa nacional de energía nuclear que, cuando se aplique, permitirá a nuestro país cubrir un tercio de sus necesidades de electricidad fiable y asequible y reducir considerablemente sus emisiones de gases de efecto invernadero. Esa decisión ya ha dado un nuevo impulso a nuestro desarrollo de los sectores, las industrias y los conocimientos científicos conexos. Belarús utiliza con asiduidad los conocimientos especializados internacionales y apoya los esfuerzos del OIEA para elaborar y proporcionar a los Estados miembros herramientas eficaces de asistencia técnica y asesoramiento sobre una amplia gama de cuestiones relativas a la seguridad nuclear y radiológica.

Estamos firmemente convencidos de la necesidad de seguir prestando una atención especial a la seguridad nuclear, y de que la confianza de la comunidad internacional en los usos pacíficos del átomo depende en gran medida de los resultados de la labor del Organismo en ese ámbito. La seguridad física nuclear debe seguir siendo indivisible. Debe justificarse tanto desde el punto de vista técnico como práctico y debe mantenerse al margen de toda consideración política. Esperamos que las cuestiones relativas a la seguridad física nuclear sean exclusivamente de carácter unificador y que la cooperación internacional se base en el respeto del derecho soberano de los Estados a desarrollar sus propias versiones de energía nuclear.

Nos complace que el programa de cooperación técnica del Organismo goce de un amplio reconocimiento y resulte especialmente útil a los Estados miembros, incluida Belarús. Los proyectos de cooperación técnica en curso hacen posible aprovechar las mejores prácticas

internacionales para el desarrollo sostenible de los programas nacionales de energía nuclear, ciencia y tecnología y medicina nucleares, entre otras cosas. Belarús agradece al Organismo su importante contribución al desarrollo sostenible de las regiones de Belarús que se vieron afectadas por el accidente de Chernóbil.

Apoyamos plenamente la labor del OIEA en lo que respecta a la supervisión de la aplicación del sistema de salvaguardias de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y consideramos que esas actividades son un elemento importante de la estructura de seguridad internacional y constituyen la base de los usos pacíficos de la energía nuclear. Nos parece lógico que se siga fortaleciendo y mejorando su eficacia. Por otra parte, consideramos que es importante garantizar la claridad, objetividad y regulación técnica de los mecanismos de salvaguardias. Deben basarse en la confianza mutua y los acuerdos concertados entre las partes interesadas a nivel internacional. Apoyamos los esfuerzos del OIEA por fortalecer la seguridad física nuclear. El carácter mundial de los riesgos y amenazas en el ámbito de la seguridad física nuclear exige la adopción de medidas adecuadas, tanto por parte de los Estados como del Organismo, que desempeña una función coordinadora en la cooperación internacional a ese respecto.

Por último, en nombre de Belarús, quisiera expresar nuestro agradecimiento por la labor realizada por el OIEA desde el anterior período de sesiones de la Asamblea y apoyar la aprobación del proyecto de resolución A/74/L.10, sobre el informe anual del Organismo (véase A/74/287).

**Sr. Tang** (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur felicita al Embajador Rafael Grossi por su reciente nombramiento como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, que contará con todo nuestro apoyo y cooperación. También deseamos rendir homenaje al difunto Director General Yukiya Amano, que será recordado por sus importantes contribuciones a la labor del Organismo y por la competencia que demostró cuando tuvo que hacer frente a numerosas cuestiones difíciles. Mi delegación desea dar las gracias al OIEA por su exhaustivo informe anual (véase A/74/287), y nos complace señalar que este año Singapur será uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/74/L.10, relativo al informe del OIEA. Quisiera referirme brevemente a la labor del Organismo en tres ámbitos importantes.

En primer lugar, con respecto a la función del OIEA en materia de no proliferación, como única

autoridad competente encargada de verificar el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones en materia de salvaguardias, el OIEA desempeña un papel fundamental mediante su sistema de salvaguardias, que es una medida de fomento de la confianza y un mecanismo de alerta temprana para la comunidad internacional. Sin embargo, los acontecimientos recientes suponen un desafío a la labor del Organismo a ese respecto. La estrategia para seguir avanzando con el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) es incierta a raíz de la retirada de los Estados Unidos en mayo de 2018 y las acciones del Irán desde julio de 2019. El futuro del propio PAIC es incierto. Singapur insta a todas las partes a que cumplan con sus obligaciones en virtud del PAIC y defiendan este acuerdo internacional clave. También instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla con sus obligaciones internacionales, y reiteramos nuestro pleno apoyo a la desnuclearización pacífica de la península de Corea.

En segundo lugar, es importante que no bajemos la guardia respecto a la función del OIEA en el ámbito de la seguridad nuclear, especialmente en lo que respecta a las amenazas nuevas y no convencionales, como los ciberataques. Acogemos con beneplácito el hecho de que el Organismo haya elaborado orientaciones actualizadas sobre la seguridad de los sistemas informáticos para las instalaciones nucleares y haya organizado el primer curso internacional de capacitación sobre la protección de los sistemas informatizados en regímenes de seguridad nuclear en 2018. Lo instamos a velar por que sus documentos de orientación sobre seguridad tecnológica nuclear se mantengan actualizados respecto a las últimas innovaciones en materia de tecnología nuclear, en particular las relativas a los reactores pequeños y medianos o modulares y a las centrales nucleares transportables. En ese sentido, Singapur apoya de buen grado la labor del Organismo para ayudar a los Estados miembros a fomentar las capacidades de preparación y respuesta para casos de emergencia en el marco de su Comité sobre Normas de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia.

Por último, en el ámbito de la cooperación técnica, el programa de cooperación técnica del OIEA desempeña un papel fundamental ayudando a los Estados miembros a ocuparse de sus prioridades en materia de desarrollo y sus futuras necesidades de energía. A Singapur le complace colaborar como asociado del Organismo en el marco de sus esfuerzos por prestar asistencia técnica a otros países en desarrollo. En el marco del memorando de entendimiento ampliado sobre el programa de

capacitación por terceros países entre el OIEA y Singapur, firmado en 2015, Singapur y el Organismo han organizado talleres regionales sobre temas como la preparación y respuesta para casos de emergencia, la legislación sobre regulación nuclear y la inocuidad alimentaria. También hemos organizado varias pasantías de formación.

A nivel regional, en el mes de septiembre, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) firmó acuerdos prácticos con el OIEA. Esos acuerdos permitirán estrechar los lazos entre la ASEAN y el Organismo y ampliar nuestra cooperación mediante las actividades de investigación, el intercambio de mejores prácticas y otros proyectos de desarrollo de la capacidad. Singapur espera con interés contribuir a esos proyectos.

Por último, quisiera reafirmar la firme determinación de Singapur para apoyar de manera activa y significativa la labor del OIEA. Esperamos profundizar nuestra cooperación en los próximos años.

**Sra. Mills** (Jamaica) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar, en nombre del Gobierno y el pueblo de Jamaica, nuestro más sentido pésame por el fallecimiento del Director General Yukiya Amano, cuyo empeño durante sus años de servicio en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) fue firme y desinteresado. Lo extrañaremos mucho y siempre tendremos por él la más alta estima y respeto.

Mi delegación desea expresar su agradecimiento por el exhaustivo informe sobre la labor del OIEA correspondiente a 2018 (véase A/74/287).

Jamaica se ha beneficiado enormemente de su colaboración con el OIEA. Gracias a la insistencia del Organismo en el desarrollo de la capacidad mediante la cooperación técnica, nuestra relación con el Organismo se ha ido fortaleciendo y estrechando desde nuestra adhesión al mismo hace 54 años. Desde entonces, hemos colaborado con el Organismo en una serie de proyectos nacionales que han respondido a algunas de nuestras prioridades y preocupaciones fundamentales en esferas como la agricultura, la medicina, el control de la calidad del agua y el desarrollo de infraestructura.

Jamaica tiene nueve proyectos nacionales activos y también participa en unos 30 proyectos regionales y tres proyectos interregionales. Cabe destacar que el valor de los proyectos nacionales a cuya financiación contribuye Jamaica en la actualidad asciende a 2,6 millones de euros. Agradecemos profundamente el hecho de que se haya aprobado la financiación de nuevos proyectos

para el ciclo de 2020-2021, que se centrarán, entre otras cosas, en la contaminación costera y marina. Como pequeño Estado insular en desarrollo muy dependiente de sus recursos marinos para su supervivencia socioeconómica, el apoyo en esta esfera es especialmente importante para Jamaica.

A lo largo de 2019, Jamaica ha organizado una serie de talleres regionales de desarrollo de la capacidad, entre otras cosas, sobre la protección contra las radiaciones en la imagenología médica, la evaluación de los recursos hídricos utilizando la hidrología isotópica y la aplicación de técnicas de isótopos estables en la evaluación de la disfunción ambiental entérica y para comprender su impacto en el crecimiento de los niños. Por consiguiente, con este telón de fondo, nos interesan en particular los elementos del informe anual que detallan la forma en que el Organismo gestiona su programa de cooperación técnica y sus esfuerzos encaminados a mejorar la calidad del programa, en particular mediante proyectos de seguimiento y examen.

Jamaica apoya firmemente la labor del OIEA en el ámbito de la seguridad nuclear. Hemos leído con interés este aspecto del informe y seguimos apoyando la labor del Organismo en ese sentido. También estamos recibiendo cursos de desarrollo de la capacidad y capacitación para mejorar nuestra infraestructura de seguridad radiológica. De hecho, el Gobierno de Jamaica, por conducto del Ministerio de Ciencia, Energía y Tecnología y el Centro Internacional para las Ciencias Nucleares y Ambientales está trabajando con el OIEA para garantizar un control efectivo del ciclo vital de las fuentes radiactivas. En 2019 también se promulgaron los reglamentos que rigen la utilización de fuentes de radiación ionizante y nuclear.

Con respecto a la verificación nuclear, seguimos apoyando la labor del Organismo en esa esfera concreta. Consideramos que es fundamental para nuestros esfuerzos colectivos encaminados a promover y mantener la paz y la seguridad internacionales, habida cuenta del papel indispensable del Organismo para detectar el posible uso indebido de tecnología o materiales nucleares. Por tanto, Jamaica apoya la labor realizada por el Organismo durante del último año para mejorar las salvaguardias, en particular mediante la intensificación de la cooperación con los Estados y las autoridades regionales.

El OIEA es digno de elogio por sus esfuerzos encaminados a integrar el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el contexto de su labor. Este enfoque contribuirá de manera positiva a los avances

hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la fecha prevista de 2030, que se acerca rápidamente. Aplaudimos la atención que se presta al cambio climático y el desarrollo sostenible, en particular en el contexto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, tal como se señala en el informe anual de 2018. La firma en agosto de 2018 de la disposición práctica entre el OIEA y el Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe para cooperar en el uso de la ciencia y la tecnología nucleares con miras a luchar contra el cambio climático, así como con otras organizaciones y marcos regionales, incluidos el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe y el Organismo de Salud Pública del Caribe, para promover las actividades de cooperación técnica, también son dignos de mención.

El hecho de que la membresía del OIEA siga experimentando un crecimiento sostenido es motivo de satisfacción. En este contexto, Jamaica se suma a las delegaciones que han dado la bienvenida a otro Estado miembro de la Comunidad del Caribe, Santa Lucía, como nuevo miembro del OIEA. Esperamos con interés cooperar con Santa Lucía y con todos los Estados miembros en la promoción de la labor del Organismo.

**Sra. Matar** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar el reconocimiento de los Emiratos Árabes Unidos por las acciones conjuntas llevadas a cabo con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Deseo aprovechar esta oportunidad para encomiar los destacados logros del difunto Director General Yukiya Amano. En el curso de su entregada vida profesional, dirigió la labor y las actividades del Organismo con gran eficacia, y fue reconocido como firme defensor de la utilización de la energía nuclear al servicio de la paz y el desarrollo.

También deseamos felicitar al Sr. Rafael Mariano Grossi por su elección como Director General del OIEA. Le garantizamos nuestro apoyo y tenemos confianza en su capacidad para dirigir el Organismo.

Mi país subraya el papel importante y fundamental que desempeñó el OIEA en la promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear y para ayudar a los Estados miembros a hacer uso de la energía nuclear y sus aplicaciones. En ese sentido, aplaudimos los esfuerzos que realiza el Organismo para establecer plataformas de asistencia e intercambio de conocimientos científicos entre los Estados miembros en las esferas de la seguridad y la no proliferación nucleares. Mi país destaca la importancia de las medidas de verificación que realiza el OIEA y del pleno cumplimiento con el sistema de salvaguardias



amplias y el protocolo adicional, que se considera una herramienta que contribuye al fortalecimiento de la confianza internacional en el carácter pacífico de los programas nucleares. De hecho, en estrecha cooperación con el Organismo, los Emiratos Árabes Unidos han acogido 12 misiones de examen amplio del OIEA, incluido el tercer Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear, en junio de 2018, que fue el primero de ese tipo. A ese respecto, alentamos a los Estados miembros que tienen planes actuales o futuros para los usos pacíficos o el desarrollo de la energía nuclear a que aprovechen los servicios de examen que ofrece el Organismo.

El programa de cooperación técnica sigue siendo un medio importante para ayudar a los Estados miembros a beneficiarse de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear. Mi país sigue cooperando estrechamente con el Organismo en cuestiones técnicas para desarrollar su infraestructura nacional y construir capacidades esenciales para el uso de la energía nuclear en todos los sectores. Desde 2010, los Emiratos Árabes Unidos han contribuido a apoyar la labor del Organismo con el despliegue de 210 expertos en distintos campos. También hemos dirigido y ayudado a ejecutar una serie de iniciativas, como el Tercer Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear. Para preservar esos avances, el programa de cooperación técnica debe recibir la financiación necesaria que le permita proporcionar asistencia técnica a los Estados.

Los Emiratos Árabes Unidos reiteran su compromiso de mantener una sólida alianza con el OIEA basada en nuestro enfoque responsable para elaborar un programa nacional de energía nuclear y en la promoción del uso pacífico de la energía nuclear. Mi país también expresa su agradecimiento por la labor del Organismo y acoge con beneplácito los logros presentados en su informe anual correspondiente a 2018 (véase A/74/287).

**Sr. Kumar** (India) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su informe anual correspondiente a 2018 (véase A/74/287) y al Director General Interino del Organismo por proporcionar más información sobre los aspectos más destacados de las actividades del Organismo en 2019.

El informe del OIEA es una publicación importante que permite comprender las tareas esenciales que está llevando a cabo el Organismo, tanto en la promoción como en la garantía del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. La India ha copatrocinado el proyecto de resolución A/74/L.10, relativo a las actividades del OIEA. Acogemos

con beneplácito el nombramiento del Embajador Rafael Mariano Grossi como nuevo Director General del OIEA.

Mi delegación se suma a las manifestaciones de profunda tristeza por el deceso en el mes de julio del Director General, Sr. Yukiya Amano. Su contribución al OIEA es bien conocida. Durante su mandato, la India incorporó 12 instalaciones a las salvaguardias del OIEA y firmó el Protocolo Adicional del Acuerdo entre el Gobierno de la India y el OIEA para la Aplicación de Salvaguardias a las Instalaciones Nucleares Civiles. La contribución del Director General Amano, sobre todo su proyecto “Átomos para la paz y el desarrollo”, que tiene una importancia mundial, se recordará para siempre. La India está a favor de que al laboratorio modular flexible de Seibersdorf (Austria) se le dé el nombre de Laboratorios Yukiya Amano.

El debate de hoy nos brinda una oportunidad importante para reflexionar sobre el papel fundamental que ha desempeñado el OIEA en apoyo de los países que procuran emplear la energía nuclear de manera segura y sin riesgos y en la realización de actividades de cooperación técnica para que sus Estados miembros tengan acceso a las aplicaciones nucleares. La energía nuclear sigue siendo una opción importante para hacer frente a los retos que plantea el aumento de la demanda de energía, abordar las inquietudes en materia de cambio climático, reducir la inestabilidad de los precios de los combustibles fósiles y garantizar la seguridad del suministro energético. El Organismo debe continuar sus programas de apoyo a los Estados miembros que inician o amplían sus programas de energía nuclear y, lo que es más importante, ayudarlos a mejorar su capacidad para lograr la aceptación pública de la energía nuclear.

La India otorga importancia a la labor del Organismo en los diferentes ámbitos de la ciencia nuclear. Contribuimos a esas actividades mediante nuestra participación en las reuniones técnicas y en los proyectos coordinados de investigación. Los programas y logros del Organismo relacionados con las aplicaciones nucleares en la alimentación y la agricultura, la salud y la nutrición, la gestión de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente, entre otros, son útiles para responder a las necesidades de los países en desarrollo. La India continuará respaldando esos programas del Organismo mediante la prestación de servicios de expertos y ofreciendo puestos de capacitación en instituciones de prestigio indias a expertos de los Estados miembros.

La interacción de la India con el OIEA sigue siendo importante. Me complace informar de que la

27ª Conferencia del OIEA sobre la Energía de Fusión, un foro para el debate sobre las principales cuestiones físicas y tecnológicas, se celebró en Gandhinagar (la India) en octubre de 2018. La Conferencia tuvo un gran éxito y contó con la participación de más de 700 expertos procedentes de 39 países. De los 19 programas organizados en el Centro Mundial de Alianzas para la Energía Nuclear de la India en 2018-2019, ocho se realizaron conjuntamente con el OIEA, con lo que se reforzó la colaboración de la India con el OIEA en el ámbito del desarrollo de la capacidad.

Me complace informarles de que, el 31 de diciembre de 2018, la estación generadora de Kaiga, ubicada en la India, batió un nuevo récord mundial de funcionamiento continuo durante 962 días, con un factor de carga del 99,3 %. Las Unidades 1 y 2 de la Central de Energía Atómica de Tarapur, que se conectaron a la red en abril y mayo de 1969, han cumplido los 50 años de funcionamiento en condiciones de seguridad. En la actualidad, son los reactores operativos más antiguos del mundo, que producen energía nuclear a menos de tres centavos por unidad. Esos logros demuestran la capacidad de la India para diseñar, construir y operar de manera fiable reactores de agua pesada a presión y reactores de agua ligera. La India tiene previsto aumentar su capacidad de generación de energía nuclear, con 21 reactores en fase de planificación y construcción. Dichos reactores contribuirán a lograr una capacidad adicional de unos 15.000 megavatios de electricidad.

También me complace informar de que la India puso en marcha recientemente una red mundial de atención oncológica denominada Red Nacional contra el Cáncer Vishwam Cancer Care Connect (NCG-Vishwam) paralelamente a la 63ª Conferencia General del OIEA, que tuvo lugar en septiembre en Viena. NCG-Vishwam prevé la integración de los hospitales e institutos oncológicos de los países asociados en la Red Nacional contra el Cáncer india para lograr un cambio de paradigma en la atención oncológica mediante la difusión de directrices sobre, entre otras cosas, la gestión de cánceres comunes, la emisión de segundas opiniones, la adopción de decisiones para su tratamiento y la distribución de recursos en línea.

La India ha hecho enormes progresos en el uso de las tecnologías de la radiación para su uso en la sociedad. Estamos dispuestos a compartir nuestros conocimientos y experiencia en esta esfera con países amigos. El proceso ya se ha puesto en marcha, con el aumento de la interacción y la colaboración verdadera en todos los ámbitos de la tecnología nuclear que atañen a la vida

humana, ya sea la energía, la salud, la agricultura o el desarrollo del capital humano. Estamos decididos a llevar esta colaboración a otro nivel.

La India reconoce la función dinámica que desempeña el OIEA a la hora de ofrecer orientación sobre los usos pacíficos de la energía nuclear y garantizar la seguridad, y espera contar con el apoyo vital y constante del Organismo para crear un entorno propicio para desarrollar la ciencia y la tecnología nucleares. La India sigue interesada en apoyar la labor del OIEA.

**Sr. Kim Song** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza categóricamente el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (véase A/74/287) puesto que revela el desconocimiento de la realidad imperante en nuestro país.

La República Popular Democrática de Corea ha seguido esforzándose proactivamente y de buena fe a lo largo de todo el año para establecer un régimen de paz duradera en la península de Corea. Llevamos más de 20 meses sin realizar ensayos nucleares y de misiles balísticos intercontinentales, que son la manifestación más clara de nuestra sincera buena voluntad y tolerancia con la que tratamos de cumplir el deseo universal de la comunidad internacional de lograr la paz y la estabilidad en la península de Corea.

La clave para consolidar la paz y la estabilidad y lograr el desarrollo en la península de Corea radica en la plena aplicación de la declaración conjunta de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, acordada y aprobada en la histórica cumbre y en las conversaciones entre ambos países que se celebraron en Singapur en junio de 2018. Ha transcurrido más de un año desde la aprobación de la declaración conjunta. Sin embargo, las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos han avanzado poco hasta la fecha, y la península de Corea no ha logrado salir del círculo vicioso de aumento de las tensiones, que cabe atribuir totalmente a las provocaciones políticas y militares realizadas por los Estados Unidos, que han recurrido a su anacrónica política de hostilidad contra la República Popular Democrática de Corea.

La histórica Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Reunificación de la Península de Corea, que, cuando se presentó hace apenas un año, generó un gran entusiasmo entre nuestros amigos del Norte, del Sur y del extranjero, así como entre la comunidad internacional, se encuentra ahora en una situación de estancamiento y ni siquiera ha avanzado a la fase

principal de aplicación. Ello puede atribuirse al doble juego de las autoridades surcoreanas, que nos estrecharon la mano como gesto a favor de la paz ante los pueblos del mundo, pero que, entre bastidores, introdujeron armas ofensivas ultramodernas y realizaron ejercicios militares conjuntos con los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea. La introducción de las armas ofensivas más nuevas y los ejercicios militares conjuntos de los Estados Unidos y Corea del Sur contra la República Popular Democrática de Corea constituyen violaciones flagrantes y atentados a la declaración conjunta entre el Norte y el Sur y al acuerdo intercoreano en el ámbito militar.

En el informe del OIEA se muestra que el Organismo sigue sin deshacerse de sus prejuicios, desconfianza y actitudes injustas. Además, es absurdo que el OIEA distribuya informes que repiten las alegaciones estereotipadas hechas por fuerzas hostiles a la República Popular Democrática de Corea. Si el OIEA está realmente interesado en mantener la paz y la seguridad en la península de Corea, debe adoptar una posición imparcial y libre de prejuicios y desconfianza.

**Sr. Sandoval Mendiola** (México): México agradece la presentación del informe anual (véase A/74/287) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como la resolución propuesta por la delegación de Suecia. México desea dejar constancia en este foro de un muy sincero reconocimiento a la labor y contribuciones a la conservación de la energía nuclear para fines pacíficos del recientemente fallecido Director General Yukiya Amano. Asimismo, México da la más calurosa bienvenida al Embajador Rafael Grossi como nuevo Director General del Organismo, quien, además de ser un experto reconocido en el ámbito del desarme, no proliferación y seguridad nucleares, es, además, el primer latinoamericano en ejercer este importante cargo.

México ejerció la Presidencia de la más reciente Conferencia General del OIEA, en la persona de nuestra representante permanente del organismo, Embajadora Alicia Buenrostro Massieu. Desde dicha posición, hemos constatado el consenso sobre el valor y papel del Organismo como pieza fundamental del régimen de no proliferación nuclear, su rol como parte integral para la verificación del cumplimiento de provisiones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), su relación y sinergias con otros tratados relacionados con la no proliferación (como puede ser el Tratado de Tlatelolco), además de ser reconocido como la institución que encabeza la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, el fomento de la seguridad

tecnológica y física y de las medidas contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos.

Me complace informar a la Asamblea General de que la 63ª Conferencia General concluyó exitosamente, y aprobó diversas resoluciones sobre el fortalecimiento del Organismo en actividades de ciencia, tecnología y aplicaciones nucleares, además de fortalecer la cooperación técnica y la mejora en la eficiencia de las salvaguardias. Las resoluciones también incluyeron aquellas relativas a la implementación del TNP, y salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea y en Oriente Medio.

El OIEA desempeña y debe seguir desempeñando un papel central en la promoción de la cooperación técnica, la creación de capacidades y la transferencia de tecnologías para mejorar la accesibilidad del uso pacífico y seguro de la energía nuclear, particularmente en países en desarrollo. México es promotor activo de la cooperación técnica entre países en desarrollo en la región de América Latina y el Caribe. Por ello, continúa apoyando las actividades promovidas por el OIEA en los foros regionales de cooperación, como el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, en el que se pugna por que los países con mayor desarrollo de la ciencia y la tecnología nucleares apoyen los esfuerzos que en este ámbito realizan los Estados de menor desarrollo relativo.

Hoy, más que nunca, la utilización de la energía nuclear y otras aplicaciones nucleares con fines pacíficos son también clave para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Concluyo enfatizando en que asegurar que la energía nuclear sea reservada para usos exclusivamente pacíficos solo tiene sentido a la luz de la preocupación sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Por ello, prevenir dichas consecuencias es la base de nuestros trabajos, y no debemos perderlo de vista.

**Sr. Hassan** (Egipto) (*habla en árabe*) Ante todo, quisiera expresar la profunda gratitud de Egipto al difunto Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, por los sinceros esfuerzos que desplegó en los últimos años. También quisiéramos expresar nuestras condolencias a su familia y al Gobierno y el pueblo del Japón. Encomiamos al Director General Interino del Organismo, Sr. Cornel Feruta, por sus esfuerzos durante el período provisional, y felicitamos sinceramente al Sr. Rafael

Grossi por su elección como Director General. Esperamos con interés cooperar con él mientras sigue llevando a cabo toda la labor del Organismo.

Egipto acogerá con beneplácito que la Asamblea General apruebe hoy por consenso el proyecto de resolución A/74/L.10, del que somos patrocinadores, sobre el informe anual (A/74/287) del Organismo. Expresamos nuestro agradecimiento a la secretaría del Organismo por la elaboración del informe y a Suecia por sus esfuerzos en la elaboración y presentación del proyecto de resolución.

Como uno de los Estados fundadores del Organismo, Egipto ha desempeñado un papel rector al trazar nuestro camino para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la construcción de reactores nucleares. Concedemos gran importancia a las actividades del Organismo en las esferas de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el fortalecimiento de la cooperación internacional, el apoyo técnico, las salvaguardias y la verificación, así como la seguridad nuclear. Egipto ha contribuido a los esfuerzos del Organismo y de su secretaría en todas esas esferas, sobre todo cuando nos preparamos para poner en funcionamiento la planta de El Dabaa, la primera planta de energía nuclear de mi país.

Esperamos con interés acoger la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nuclear en 2021. Pedimos una vez más que se redoblen los esfuerzos para garantizar la financiación y los recursos adecuados a fin de que el Organismo pueda prestar la asistencia técnica deseada y lograr el equilibrio entre los tres pilares del Organismo, de conformidad con su estatuto, cumpliendo así su propósito y disipando toda impresión de que se trata simplemente de un organismo de vigilancia nuclear. Es muy importante garantizar la continuidad y la estabilidad de las actividades del Organismo encaminadas a fortalecer la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sobre todo en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es un derecho soberano inalienable.

En ese contexto, Egipto sigue desplegando esfuerzos, mediante su participación en la Junta de Gobernadores del Organismo, para apoyar la cooperación técnica y la seguridad nuclear, prestando la atención necesaria a los intereses de los países de África y del Grupo de los 77 y China, a fin de potenciar el papel del Organismo en el desarrollo. Subrayamos que el Organismo es el órgano internacional técnicamente calificado que

tiene el mandato de publicar informes sobre la verificación del cumplimiento por los Estados de sus compromisos en materia de no proliferación nuclear. Egipto también subraya que, de conformidad con su estatuto, el Organismo tiene un papel fundamental que desempeñar para apoyar los esfuerzos de desarme nuclear, así como verificar la eliminación de las armas nucleares. Ello también le confiere un papel importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en el cumplimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), incluido el artículo VI.

Egipto otorga gran importancia a las actividades del Organismo en la implementación y la verificación objetiva de las salvaguardias del OIEA contra el uso indebido de los materiales nucleares, de conformidad con el TNP y los acuerdos de salvaguardias amplias que constituyen la base jurídica de la labor del Organismo, lo que requiere lograr la universalidad de los acuerdos. También insistimos en que el desarrollo del régimen de salvaguardias no debe implicar la imposición de nuevas obligaciones más allá de los compromisos contractuales ni injerencia alguna en las decisiones soberanas de los Estados. La aplicación de las garantías por medio de un enfoque a nivel estatal debe hacerse con la aprobación de los Estados afectados, no solo en consulta con ellos.

Para concluir, debo decir que Egipto espera con interés que el Organismo cumpla el mandato de implementar su régimen de salvaguardias en el Oriente Medio y de crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en esa región. Esperamos con interés que se realicen esfuerzos en ese sentido durante el importante primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que ha de celebrarse próximamente, del 18 al 22 de noviembre, y estará presidida por Jordania.

**Sr. Wu Haitao** (China) (*habla en chino*): La delegación de China acoge con beneplácito la presentación del informe (véase A/74/287) por el Director General Interino del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Feruta, sobre la labor del Organismo, y expresa sus condolencias por el fallecimiento del Director General Amano.

Durante el año pasado, de conformidad con el mandato que le confiere el Estatuto, el Organismo ha realizado una gran labor para promover la utilización con fines pacíficos y de una manera más amplia de la tecnología nuclear, fortalecer la seguridad nuclear mundial y salvaguardar el régimen de no proliferación nuclear. Su

importante labor sirve de apoyo a la implementación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos al Organismo por los esfuerzos realizados. En la actualidad, el desarrollo constante de la energía nuclear mundial y la aplicación más amplia de la tecnología nuclear desempeñan un papel cada vez más importante en el desarrollo social y económico, las garantías de la seguridad energética y la lucha contra el cambio climático. Al mismo tiempo, la situación de la seguridad internacional experimenta cambios profundos y complejos. Los desafíos que enfrentan la no proliferación nuclear y la seguridad nuclear son cada vez mayores, y no se puede ignorar la amenaza que supone el terrorismo nuclear. A ese respecto, el Organismo todavía tiene mucho que hacer.

El año próximo se celebrará el 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la 10ª Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El fortalecimiento de la labor del Organismo en las esferas que he mencionado también es parte de la misión del TNP de contribuir al mantenimiento de la paz y a la promoción del desarrollo en estos tiempos cambiantes. China espera que el Organismo se centre en realizar una labor eficaz en los siguientes ámbitos.

En primer lugar, en lo que respecta a la generación de un vigoroso impulso a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, el Organismo, en respuesta al desarrollo de la energía nuclear a escala mundial y a las necesidades de sus Estados miembros, debería aumentar la cantidad de recursos que aporta, seguir prestando un apoyo sólido a los Estados miembros en el desarrollo y la utilización de la energía nuclear, y aplicar la tecnología nuclear a mayor escala. El Organismo también debería aumentar su asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo y promover activamente la cooperación internacional a fin de que los beneficios de la energía nuclear puedan ser compartidos por todos.

En segundo lugar, en cuanto al fortalecimiento de su sistema de salvaguardias, el Organismo debería, sobre la base de los principios de objetividad e imparcialidad, seguir promoviendo la aplicación universal de las salvaguardias, mejorar de manera sistemática la eficacia y la eficiencia de los acuerdos de salvaguardias amplias y sus protocolos adicionales, y alcanzar los objetivos de las salvaguardias haciendo un buen uso de los recursos de los Estados miembros. Instamos a la secretaría del

OIEA a que mantenga su comunicación con los Estados miembros en lo que respecta al enfoque de las salvaguardias a nivel de los Estados.

En tercer lugar, en relación a la promoción del desarrollo saludable y seguro de la energía nuclear, el Organismo debería seguir elaborando de manera activa normas de seguridad nuclear y orientaciones relativas a la seguridad nuclear, fortaleciendo los servicios de examen por homólogos, ayudando a los Estados miembros en el fomento de la capacidad e intercambiando y compartiendo experiencias a fin de crear un sistema mundial de seguridad nuclear basado en estándares elevados.

En cuarto lugar, en cuanto a la facilitación de la solución política y diplomática de cuestiones nucleares candentes, China encomia al Organismo por los esfuerzos que realiza para facilitar la implementación del Plan de Acción Integral Conjunto y lo apoya para que siga cumpliendo su mandato de vigilancia y verificación de manera objetiva e imparcial. Asimismo, China apoya el papel que desempeña el Organismo en la aplicación de las salvaguardias pertinentes respecto de la República Popular Democrática de Corea, con base en una solución política que deben concertar las partes interesadas para contribuir debidamente a la desnuclearización y al logro de paz y seguridad duraderas en la península de Corea.

Al aplicar de manera sistemática un enfoque sensato, coordinado y equilibrado de la seguridad nuclear, y adherirse al principio de que lo primordial es la seguridad, China ha promovido activamente el desarrollo seguro y eficiente de la energía nuclear. Hemos dado un vigoroso impulso a la implementación más amplia de la tecnología nuclear, para lo que participamos de manera activa en la cooperación internacional en el ámbito de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y estamos decididos a hacer todo lo posible para ayudar a otros países que están comenzando a utilizar la energía nuclear.

También apoyamos firmemente al Organismo en el cumplimiento de su mandato de salvaguardias y en el mantenimiento del régimen internacional de no proliferación. China está dispuesta a profundizar su amplia cooperación con el OIEA y a seguir contribuyendo a la causa de la seguridad y el desarrollo internacionales.

**Sr. García Moritán** (Argentina): En primer lugar, permítaseme agradecer la presentación completa del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para 2018 (véase A/74/287), así como a la delegación de Suecia por facilitar el proyecto de resolución A/74/L.10 por medio del cual esta Asamblea General prevé la adopción del informe. La República Argentina

reitera su pesar por el fallecimiento del Director General, Sr. Yukiya Amano, quien dirigió con excelencia y mérito el Organismo Internacional de Energía Atómica por diez años.

La Argentina resalta el papel destacado del OIEA en la promoción de usos exclusivamente pacíficos de la energía nuclear y en la administración del sistema de salvaguardias en cumplimiento con disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Asimismo, en línea con su mandato de átomos para la paz y el desarrollo, el Organismo debe apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La ciencia y la tecnología nucleares pueden contribuir a ello en ámbitos como la energía, la salud, los alimentos, el agua y la protección ambiental.

La Argentina se congratula por la elección por parte de la Junta de Gobernadores del Embajador Rafael Grossi para el cargo de Director General del prestigioso y valorado Organismo y agradece a los países miembros del OIEA, y muy especialmente a los de América Latina y el Caribe, por el significativo apoyo brindado en el marco del proceso eleccionario. La elección del Embajador Grossi es un reconocimiento a la región de Latinoamérica y del Caribe y su contribución como zona libre de armas nucleares para la paz y seguridad internacionales. Asimismo, es un reconocimiento a la Argentina, país que cuenta con una larga tradición de usos pacíficos de la energía nuclear; un programa nuclear robusto, con un marcado perfil exportador; y una activa diplomacia en este ámbito que ha permitido posicionar y difundir el desarrollo para los usos pacíficos del sector nuclear argentino.

El Organismo cumple un papel fundamental en la promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear, a lo que nuestro país siempre ha apostado, y tenemos la certeza que el nuevo Director General contribuirá decididamente en su gestión venidera de los asuntos del Organismo. La energía nuclear cumple un papel determinante a la hora de alcanzar un futuro de sustentabilidad y sostenibilidad energética y, en ese sentido, el trabajo del OIEA debe ser ponderado y valorado por la comunidad internacional. La Argentina espera ser, con sus diversos proyectos nucleoelectrónicos, un actor relevante en este proceso.

Nuestro sector nuclear, de amplia trayectoria internacional, otorga vital importancia a la aplicación del sistema internacional de salvaguardias. La eficacia del

sistema de verificación que ejerce el OIEA sobre las actividades nucleares es fundamental para prevenir la proliferación nuclear y es, sin dudas, el pilar central sobre el cual la comunidad internacional ha trabajado por décadas para evitar el uso indebido de los materiales y las tecnologías nucleares.

En ese sentido, reiteramos la importancia de que las actividades de implementación de salvaguardias sean eficientes, eficaces y sustentadas en una sólida base técnica, garantizando su carácter no discriminatorio. Asimismo, la República Argentina desea reiterar la necesidad de que el régimen de salvaguardias y sus garantías se desarrollen en un ambiente de cooperación y diálogo.

En ese sentido, es de nuestro máximo interés destacar que este año se conmemoran los 25 años de la entrada en vigor del acuerdo cuatripartito que la Argentina concertó con la hermana República Federativa del Brasil, con la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y con el Organismo Internacional de Energía Atómica y que, desde 1991, define y regula las actividades de cooperación para la aplicación de salvaguardias nucleares. La Argentina resalta una vez más el rol constructivo y la relevancia de la ABACC tanto en la implementación de salvaguardias como así también en la construcción de confianza con la República Federativa del Brasil.

El compromiso de la Argentina con los más altos estándares de seguridad tecnológica nuclear continúa siendo uno de los pilares de nuestra política en materia nuclear, y la Autoridad Regulatoria Nuclear es el organismo regulador técnico e independiente designado por ley para la fiscalización de la actividad, incluyendo la adecuada fiscalización de la construcción de reactores nucleares. La Argentina ha confirmado que sus nuevas centrales nucleares serán diseñadas, emplazadas y construidas siguiendo los parámetros de la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear, y nuestro país ya ha presentado el informe nacional para la octava reunión de examen de las partes contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, que se celebrará el año entrante. Nuestro sector nuclear continúa trabajando con miras a la séptima reunión de examen de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, que se desarrollará en 2021.

La República Argentina desea expresar su reconocimiento y apoyo a las tareas llevadas a cabo por el OIEA en materia de seguridad física nuclear. En ese sentido, nuestro país ha sostenido en reiteradas ocasiones el

rol central del Organismo en la articulación y el fortalecimiento de la arquitectura de la seguridad física nuclear, a la vez que lo exhorta a ejercer un rol más activo en la materia. En ese sentido, nuestro país se encuentra comprometido en los trabajos preparatorios de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, de febrero de 2020, de la cual esperamos una declaración ministerial que sirva de guía a los trabajos del Organismo en esta temática.

La Argentina participa activamente en el proceso de revisión de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, siendo uno de los países que ocupan la Copresidencia de las dos reuniones de expertos técnicos y legales planificadas para 2019.

Por último, nos gustaría destacar que los aspectos concernientes a la seguridad física nuclear son una facultad soberana de cada Estado, y que los avances y las mejoras para contrarrestar amenazas terroristas deben corresponderse con el riesgo real que cada país enfrenta. Sobre esa base, sostenemos la necesidad de armonizar las medidas de naturaleza vinculante y no vinculante para que avancen de manera armónica, gradual y permanente.

La Argentina entiende que la cooperación internacional es fundamental para expandir los beneficios de la energía nuclear y de sus aplicaciones pacíficas y una herramienta clave para cumplir con los objetivos de desarrollo en beneficio de la gente.

La República Argentina participa activamente y aspira a convertirse en un punto focal para la realización de actividades de capacitación en la región. Nuestro país es sede frecuente para las actividades de entrenamiento, educación y formación de recursos humanos auspiciadas por el OIEA en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear. Continuaremos trabajando y aportando recursos al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo, al que ofrecemos nuestra experiencia e instalaciones de formación y creación de capacidades, de las que ya se han beneficiado técnicos y profesionales de nuestra región y de otras partes del mundo. En este sentido, destacamos la elección de nuestra Comisión Nacional de Energía Atómica como centro colaborador del OIEA.

**Sra. Al-Sabah** (Kuwait) (*habla en árabe*): Han transcurrido 55 años desde que Kuwait se convirtió en Estado miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El Estado de Kuwait sigue cooperando estrechamente con el Organismo a fin de beneficiarse de sus programas y de crear las instituciones y capacidades nacionales necesarias para ejecutar

proyectos económicos y de desarrollo vitales. Kuwait espera con interés mejorar esa cooperación a fin de lograr los resultados deseados para nuestro país.

Permítaseme felicitar al Sr. Rafael Grossi por su elección como Director General del Organismo. Le deseamos mucho éxito en su nuevo cargo. También debemos recordar el papel del difunto Director General, Sr. Yukiya Amano, quien nunca cejó en lograr el pleno cumplimiento de su mandato.

Nuestra adhesión al Organismo coincide con nuestra elección, por quinta vez, a la Junta de Gobernadores, para el período 2019-2021. Nuestra calidad de miembros pone de manifiesto la confianza que la comunidad internacional ha depositado en la política equilibrada de Kuwait como resultado de nuestros esfuerzos y nuestra participación activa en todas las actividades del Organismo desde 1964. Nos comprometemos a seguir cooperando en el seno de la Junta de Gobernadores para reforzar las actividades técnicas y profesionales del Organismo a fin de hacer realidad las aspiraciones de sus Estados miembros, en particular en lo que respecta a la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para la generación de energía, la atención sanitaria y el bienestar de los pueblos de todo el mundo. Guiada por el espíritu de fortalecimiento de la cooperación entre Kuwait y el Organismo, mi delegación desea destacar algunos aspectos de esa cooperación.

En primer lugar, en noviembre de 2018 el Centro de Control del Cáncer de Kuwait fue designado como uno de los dos centros regionales en el marco del Acuerdo de Cooperación en los Estados Árabes de Asia para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en Materia de Ciencias y Tecnología Nucleares.

En segundo lugar, el Estado de Kuwait acogió una de las misiones consultivas del Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear, así como una de las seis sesiones regionales del Organismo sobre la seguridad de los materiales radiactivos en Asia y el Pacífico.

En tercer lugar, hemos firmado un acuerdo de arreglo práctico para mejorar la cooperación en materia de protección del medio ambiente marino a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas.

En cuarto lugar, hemos firmado un acuerdo para designar al Instituto de Investigaciones Científicas de Kuwait como centro colaborador del OIEA en la esfera de los usos de la tecnología nuclear.

Condenamos enérgicamente todo ensayo nuclear que amenace la seguridad de la humanidad. También

condenamos cualquier provocación o conducta que atente contra la paz y la seguridad internacionales, y exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla con las convenciones internacionales y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Acogemos con beneplácito las recientes medidas adoptadas en pro del diálogo, con la esperanza de que gracias a esas iniciativas se consiga la estabilidad en la península de Corea.

El Estado de Kuwait sigue de cerca los informes periódicos del Director General del OIEA relativos a la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad 2231 (2015) acerca del programa nuclear iraní y, en ese sentido, hacemos hincapié en la importancia de que el Irán continúe cumpliendo sus obligaciones internacionales en materia nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto. También insistimos en el derecho de todos los Estados a producir y desarrollar energía nuclear con fines pacíficos, como se establece en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Instamos al Irán a seguir cooperando de forma plena y transparente con el OIEA, y esperamos con interés su ratificación y aplicación del Protocolo Adicional.

El Estado de Kuwait reitera su conformidad con el objetivo de crear una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción masiva en Oriente Medio, que contribuiría a lograr la estabilidad de la región y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, recalamos la importancia de que Israel se adhiera al TNP, ya que es el único Estado de la región que no es parte en el Tratado. Además, debe someter todas sus instalaciones al régimen de salvaguardias amplias del OIEA.

Para concluir, queremos subrayar nuestro empeño permanente por apoyar al OIEA y su eficaz labor en la creación de capacidades que contribuyan a lograr los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reforzar los sistemas de seguridad y protección nuclear que pueden traer consigo la estabilidad y la paz en el mundo.

**Sr. Kawamura** (Japón) (*habla en inglés*): Deseo, en primer lugar, manifestar nuestro profundo respeto y gratitud al Director General Interino del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Cornel Feruta, cuyas extraordinarias habilidades y distinguida dirección han permitido que el Organismo pueda seguir funcionando sin contratiempos en los tiempos difíciles que se sobrevinieron tras el repentino fallecimiento del Director General, Sr. Yukiya Amano. Con respecto a la muerte del Director General Amano, quisiera

aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento por las expresiones de pésame y solidaridad que nos han transmitido hoy los Estados Miembros. El Japón acoge con beneplácito el nombramiento del Embajador Rafael Mariano Grossi como nuevo Director General del OIEA. Lo ayudaremos plenamente en su labor y seguiremos trabajando para mejorar el funcionamiento del Organismo, en estrecha colaboración con otros Estados Miembros.

En los últimos años, el OIEA ha hecho especial hincapié en la promoción de los usos pacíficos de la ciencia y las tecnologías nucleares bajo el lema del Director General Amano “Átomos para la paz y el desarrollo”. Dicha iniciativa contribuye al desarrollo socioeconómico internacional y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, el Japón seguirá respaldando al OIEA bajo el liderazgo del Director General Grossi, mediante la aportación de recursos técnicos, financieros y humanos a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos y otros proyectos de cooperación llevados a cabo con universidades, institutos de investigación y empresas nacionales.

Para fomentar los usos pacíficos de la energía nuclear es esencial que fortalezcamos las salvaguardias del OIEA, que es nuestro instrumento más importante para lograr la no proliferación de las armas nucleares. El Japón apoya la labor del OIEA para hacerlas más eficaces y eficientes. Concedemos especial importancia a la universalización del acuerdo de salvaguardias amplias y sus protocolos adicionales, con miras a fortalecer el régimen internacional de no proliferación. El Japón también apoya el papel central del OIEA en el fortalecimiento del marco internacional de seguridad nuclear y trabajará para garantizar el éxito de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear de 2020.

Estamos adoptando todas las medidas posibles para combatir el terrorismo, incluido el terrorismo nuclear, a fin de prepararnos para futuros acontecimientos públicos importantes, como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2020, que tendrán lugar en Tokio. En ese sentido, el Japón valora la ayuda que recibió del OIEA para realizar los ejercicios de simulación que se llevaron a cabo el mes pasado en Tokio.

Ahora quisiera aprovechar esta oportunidad para referirme a algunas de las cuestiones más apremiantes que afronta actualmente el régimen internacional de no proliferación. El Japón lamenta profundamente los reiterados lanzamientos de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea, que



constituyen una violación de varias resoluciones del Consejo de Seguridad. Instamos enérgicamente a la República Popular Democrática de Corea a cumplir plenamente con todas sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y adoptar medidas concretas para lograr el desmantelamiento total, verificable e irreversible de todas sus armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, así como de sus misiles balísticos de todo tipo de alcances y los programas e instalaciones conexos. Lo instamos a que cumpla plenamente con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y las salvaguardias del OIEA. El Japón también hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apliquen plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Japón mantiene su respaldo al Plan de Acción Integral Conjunto, con miras a fortalecer el régimen internacional de no proliferación y lograr la estabilidad en Oriente Medio. En ese sentido, estamos profundamente preocupados por las medidas adoptadas por el Irán que exceden los límites establecidos en el Plan, y lo exhortamos firmemente a retomar sus compromisos, aplicar el Plan de Acción Integral Conjunto y abstenerse de adoptar cualquier otra medida que pueda socavarlo. El OIEA tiene una función importante en la verificación y supervisión de la aplicación del Plan, y el Japón lo acompañará y ayudará en sus esfuerzos por llevar a cabo actividades de verificación y supervisión imparciales y profesionales.

Para concluir, quisiera reiterar, en nombre de mi Gobierno, el firme compromiso del Japón de intensificar la promoción de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y fortalecer el régimen de no proliferación nuclear. El año que viene, la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares se celebrará aquí, en Nueva York. Se trata de un acontecimiento crucial en el que se decidirán las directrices para el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear, y el Japón está haciendo todo lo que está a su alcance para que sea todo un éxito.

**Sr. Baek Yong-Jin** (República de Corea) (*habla en inglés*): El Gobierno de la República de Corea expresa su más sentido pésame por el fallecimiento del Director General Yukiya Amano. Su dedicación y sus logros permanecerán en el corazón de todos los pueblos de todo el mundo.

La República de Corea sigue siendo una firme defensora del mandato del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de acelerar y ampliar la

contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo. Acogemos con beneplácito el informe anual de 2018 (véase A/74/287), en el que se ilustra la contribución del OIEA a la Organización de las Naciones Unidas buscando soluciones a los grandes retos mundiales que afronta la humanidad.

El uso pacífico de la energía nuclear debe ser segura y sostenible. Por consiguiente, la República de Corea otorga gran importancia al papel activo que tiene el Organismo en el ámbito de la seguridad nuclear, a través, por ejemplo, de misiones de examen por homólogos, que proporcionan información útil a los Estados Miembros del OIEA a la hora de aplicar los principios fundamentales, los requisitos y las recomendaciones para garantizar la seguridad nuclear. Instamos a todos los Estados Miembros a colaborar estrechamente con el Organismo para aplicar las normas más estrictas de seguridad a fin de proteger la salud y reducir al mínimo el peligro para la vida y los bienes.

La República de Corea también subraya el papel central del Organismo en la coordinación de las actividades internacionales y el fortalecimiento del marco de seguridad nuclear. La tercera Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, que se celebrará en febrero de 2020, será una buena oportunidad para que los Estados Miembros renueven sus compromisos en cuanto al fortalecimiento de los regímenes nacionales de seguridad nuclear y al mejoramiento de la cooperación internacional.

El 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 2020 es un hito importante. Durante cinco decenios, las salvaguardias del OIEA han facilitado la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos al ofrecer garantías creíbles de que los Estados están cumpliendo sus obligaciones jurídicas en cuanto a no hacer un uso indebido de las instalaciones nucleares o desviar materiales nucleares hacia otros usos que no sean para fines pacíficos. La República de Corea también acoge con beneplácito los esfuerzos que realiza el Organismo para mejorar la eficacia y eficiencia de sus actividades de verificación. El enfoque de las salvaguardias a nivel estatal para cada Estado sometido a salvaguardias integradas es una manera importante de concentrar los recursos del Organismo a fin de obtener resultados consistentes en materia de salvaguardias en el marco de los acuerdos existentes. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para encomiar al OIEA por la manera minuciosa, profesional e imparcial en que supervisa y verifica el cumplimiento por el Irán de sus

compromisos en materia nuclear. También acogemos con beneplácito la disposición que ha demostrado el OIEA, de conformidad con su mandato, para desempeñar un papel esencial en las actividades de verificación del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea si se llegara a un acuerdo político entre los Estados interesados.

La República de Corea toma nota del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente a 2018 y reitera su firme apoyo al OIEA y su mandato. Además, a mi país le complace sumarse a los demás patrocinadores del proyecto de resolución A/74/L.10 sobre el informe.

**Sr. Jaime Calderón** (El Salvador): En primer lugar, Sr. Presidente, permítaseme agradecer al Director General Interino, Sr. Cornel Feruta, por la presentación del informe (véase A/74/287) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente a las actividades desarrolladas en el año 2018.

Este proyecto de resolución sobre el informe del OIEA, que la Asamblea General considera y aprueba cada año, se deriva del acuerdo alcanzado en 1957 entre las Naciones Unidas y el Organismo. Dicho proyecto de resolución reafirma el papel indispensable del Organismo en la ayuda al desarrollo y el uso de la energía atómica para usos pacíficos, en la transferencia de tecnologías a países en desarrollo y en el mantenimiento de un régimen de verificación y seguridad nucleares. Mi delegación considera que esta es una ocasión para mantenernos al tanto de las actividades que el Organismo emprendió durante el año 2018, así como para brindar a los Estados Miembros la oportunidad de comprometernos y de apoyar el trabajo continuo del Organismo. Mi delegación da la bienvenida a las decisiones adoptadas por la Conferencia General del OIEA en su 63° Período de Sesiones, celebrado entre el 16 y el 20 de septiembre de 2019. En ese contexto, mi país reconoce el derecho soberano de explotar y hacer uso de las tecnologías nucleares exclusivamente con fines pacíficos, tal y como lo establece el artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra obligación de trabajar a favor de un desarme general y completo como la única garantía para asegurar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

En la coyuntura global, los países debemos seguir promoviendo los usos de la ciencia y tecnología nucleares con fines exclusivamente pacíficos, y evitar la proliferación de las armas nucleares, en aras de seguir contribuyendo al desarrollo sostenible y a la paz mundial.

Mi país es consciente de los beneficios de la tecnología nuclear para los pueblos del mundo, no solo en la generación de energía eléctrica, sino también en diferentes áreas como la salud, la agricultura, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la investigación, entre una diversa gama de ámbitos. Por eso, El Salvador tiene la firme convicción de que, a través del trabajo conjunto, la cooperación y el establecimiento de sinergias entre los países para el uso adecuado y pacífico de la tecnología nuclear, es posible alcanzar excelentes resultados que propicien el desarrollo científico en beneficio de nuestras poblaciones.

El Salvador desea resaltar el importante rol del Programa de Acción para la Terapia del Cáncer, particularmente en lo que respecta al examen de las capacidades nacionales para el control de la enfermedad. Esperamos poder trabajar en el futuro de forma más estrecha con miras a mejorar la eficiencia de los servicios de medicina radiológica como parte de un marco integral de control del cáncer, en el apoyo a la capacitación de profesionales de la salud y en el impulso de actividades de control del cáncer. También queremos agradecer al organismo por la misión de asesoramiento sobre infraestructura de reglamentación en materia de seguridad radiológica, que tuvo lugar en mi país en el año 2018. Por medio de esta misión se prestó asesoramiento y apoyo en los esfuerzos emprendidos para mejorar nuestra estructura reglamentaria nacional de seguridad radiológica. Por lo tanto, queremos reiterar que es indispensable que los países unamos esfuerzos, de la mano del OIEA, a fin de que el uso de la energía nuclear se destine a aumentar la cobertura y calidad de la salud, la producción y el abastecimiento de alimentos, y la prevención y reducción más eficaz de los impactos negativos del cambio climático, así como a prestar mayor atención a los desastres naturales, entre otros aspectos de alta prioridad que coadyuvan al logro de un verdadero desarrollo humano.

El Salvador agradece el constante e invaluable apoyo del OIEA para la implementación y fortalecimiento de los usos de la tecnología y la ciencia de la energía atómica, lo cual ha permitido al país generar importantes avances en cuanto a sus usos, por lo que espera continuar profundizando las relaciones de cooperación bilateral con el OIEA, en reconocimiento a su importante valor agregado como Organismo. En aras de continuar fortaleciendo las relaciones de cooperación entre El Salvador y el OIEA, firmamos el pasado 8 de octubre en Viena, el marco programático nacional para el período 2019-2023, mecanismo que facilita alinear

la cooperación del Organismo con las prioridades del Gobierno salvadoreño. Además, con el objetivo de contribuir a los esfuerzos mundiales encaminados a lograr una seguridad física nuclear eficaz, y de asegurar una aplicación eficiente de los instrumentos internacionales, mi país se complace en anunciar que se ha unido al Programa de la Base de Datos sobre Incidentes y Tráfico Ilícito, sistema que ha confirmado su relevancia en la detección de incidentes y en la prevención de estos cuando están relacionados con el tráfico ilícito o el uso doloso de la energía nuclear, en apoyo y aseguramiento del uso de la energía nuclear de forma pacífica.

El Salvador acoge con beneplácito la reciente elección, por parte de la Junta de Gobernadores del OIEA, del Embajador Rafael Mariano Grossi como nuevo Director General del Organismo. Estamos complacidos de que por primera vez el Director General del Organismo sea originario de la región de América Latina y el Caribe. Asimismo, mi delegación aprovecha la ocasión para reconocer y agradecer la dedicación y excelente labor del Sr. Cornel Feruta durante su gestión como Director General Interino del OIEA. Por último, queremos reiterar nuestro decidido compromiso de continuar trabajando de la mano con la Organización, e instamos a los Estados Miembros a continuar apoyando las actividades del OIEA.

**Sr. Leschenko (Ucrania) (habla en inglés):** Este año marcó un punto de inflexión en la historia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a la memoria del Director General, Sr. Yukiya Amano, por su sabiduría y su talento al dirigir el Organismo, así como por sus esfuerzos para promover y fortalecer la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad radiológica y la seguridad física nuclear en todo el mundo. El Director General Amano fue un líder visionario y un excelente diplomático. Su sabiduría, su templanza y su compromiso inquebrantable con el multilateralismo contribuyeron a mantener la estabilidad en el orden nuclear moderno. En especial, estamos agradecidos por su firme posición personal respecto de la aplicación de las salvaguardias del Organismo en Ucrania, que demostró que la plataforma del OIEA nunca se utilizará para legitimar la ocupación rusa de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol.

Al mismo tiempo, Ucrania celebra la decisión de la Junta de Gobernadores del OIEA de nombrar nuevo Director General del OIEA al Sr. Rafael Grossi. Consideramos que su empatía y energía serán beneficiosas para esa importante misión. También quisiéramos encomiar al Director General Interino, Sr. Cornel Feruta, por la

orientación, la aptitud y el liderazgo excelentes que ha demostrado durante el período de transición.

Ucrania reconoce el papel rector del Organismo en el régimen de no proliferación nuclear. Confirmamos nuestro apoyo a las actividades del Organismo encaminadas a mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias y acogemos con beneplácito los esfuerzos del Organismo por impedir el desvío de la energía nuclear de fines pacíficos a fines militares.

Nos encontramos ya en el sexto año de la agresión rusa contra Ucrania, que ha socavado de manera considerable los esfuerzos internacionales para prevenir la proliferación de las armas de destrucción masiva. La invasión y la ocupación rusas de partes del territorio de Ucrania, incluidas Crimea y la ciudad de Sebastopol, han transformado con rapidez la península en una enorme base militar, lo que amenaza la seguridad y la estabilidad en toda la región del mar Negro y fuera de ella. Pese a la agresión militar en curso de un Estado poseedor de armas nucleares, Ucrania sigue ateniéndose plenamente a las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en general y del Acuerdo de Salvaguardias Amplias en particular. El agresor debe comprender claramente que nunca se utilizará de manera desconsiderada ninguna de las organizaciones internacionales en las que prevalece el estado de derecho para reconocer cualquier alteración en el estatuto de Crimea.

Reconocemos que se han realizado progresos considerables en el enfoque general de la aplicación de las salvaguardias, que ha pasado de ser un sistema centrado en la verificación del material nuclear declarado y la extracción de conclusiones pertinentes sobre las salvaguardias a un enfoque que evalúa la coherencia de toda la información relativa al programa nuclear de un Estado y extrae conclusiones sobre las salvaguardias para el Estado en su conjunto. Apoyamos plenamente la independencia del OIEA en ese sentido. Ucrania es clara en su posición de que el Organismo debe seguir siendo la única autoridad que saque conclusiones pertinentes, que deben basarse en información proveniente de una amplia gama de fuentes, procesada y evaluada utilizando solo datos dignos de crédito desde el punto de vista técnico.

Nos congratulamos de que el informe anual de 2018 del OIEA (A/74/287) cumpla plenamente las normas del derecho internacional, el Estatuto del OIEA y los respectivos acuerdos de salvaguardias.

Hasta la fecha, no existe un solo documento del OIEA que reconozca en modo alguno la ocupación rusa

de Crimea. La posición del OIEA ha quedado muy clara en muchas ocasiones y esta sesión no es una excepción. El OIEA sigue aplicando salvaguardias en Ucrania de conformidad con el Acuerdo de Salvaguardias Amplias de Ucrania y su Protocolo Adicional. Por consiguiente, todas las instalaciones y el material nuclear de Crimea siguen estando cubiertos por esos instrumentos, como se indica claramente en el informe anual, del que tomamos nota hoy, así como en todos los informes anteriores publicados desde el inicio de la agresión rusa contra Ucrania en febrero de 2014. Dicho eso, Ucrania expresa su apoyo al actual proyecto de resolución sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/74/L.10), presentado por la delegación de Suecia, e informa a la Asamblea de su intención de copatrocinarlo.

**Sr. Koba** (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera dar las gracias al Director General Interino del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por el amplio informe anual del Organismo para 2018 (A/74/287) y por su declaración, en la que proporcionó información adicional sobre las principales novedades relacionadas con la labor del Organismo en 2019. Indonesia toma nota de las novedades y de la importante labor del Organismo durante el período que abarca el informe.

En nombre del Gobierno de la República de Indonesia, permítaseme expresar nuestro más sentido pésame por el fallecimiento en julio del Director General, Sr. Yukiya Amano. Indonesia siempre recordará su dedicación admirable y su devoción ejemplar a Átomos para la Paz y el Desarrollo.

También felicitamos al Embajador Rafael Mariano Grossi, de la Argentina, por su nombramiento como Director General del Organismo. Puede estar seguro de que seguiremos cooperando con el OIEA bajo su liderazgo, que esperamos que contribuya a mejorar la labor del Organismo a la hora de promover el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos para el desarrollo y la prosperidad.

Indonesia acoge con beneplácito los esfuerzos constantes del Organismo por prestar el apoyo necesario a los Estados miembros. Alentamos a la Secretaría a que lleve a cabo su programa de trabajo de manera equilibrada, con miras a satisfacer las necesidades cambiantes de los Estados miembros, y a que vele por que el programa facilite que la ciencia y la tecnología nucleares sean beneficiosas para el desarrollo socioeconómico. Indonesia considera que los esfuerzos en materia de seguridad nuclear deben llevarse a cabo de manera integral. Las medidas para reforzar la seguridad nuclear

no deben obstaculizar la cooperación internacional en la esfera de las actividades nucleares con fines pacíficos ni socavar las prioridades establecidas en el programa de cooperación técnica del Organismo.

Reconocemos y apoyamos la labor constante del Organismo para ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos por fortalecer su seguridad nuclear. Indonesia agradece el equipo de detección portátil que el Organismo le ha proporcionado y que reforzará nuestra capacidad nacional de detección y respuesta durante los grandes actos públicos que se celebren en nuestro país. Como Estado parte en la Convención sobre Seguridad Nuclear, Indonesia se compromete a mantener un alto nivel de seguridad mediante el establecimiento de principios fundamentales de seguridad en el funcionamiento de nuestros reactores de investigación.

Respecto de las salvaguardias nucleares, Indonesia reafirma su compromiso de seguir fortaleciendo la aplicación de las normas de salvaguardias del OIEA, entre otras vías, por conducto de la Red de Salvaguardias de Asia y el Pacífico. En su calidad de actual Presidencia, Indonesia organizó la conmemoración del décimo aniversario de esa importante plataforma en octubre con el objetivo de fortalecer las capacidades de salvaguardias en la región. Expresamos nuestro agradecimiento al Organismo por prestarnos asistencia en materia legislativa durante el proceso de revisión de la ley de energía nuclear de Indonesia, en curso en la actualidad.

Indonesia también respalda al Organismo en el fortalecimiento de su valiosa contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial mediante el programa de cooperación técnica. En ese sentido, trabajamos en estrecha colaboración con el Organismo, no solo como beneficiarios, sino también como proveedores de cooperación técnica para otros miembros.

Indonesia ha firmado un arreglo práctico con el OIEA, que estrecha aún más la cooperación entre Indonesia y el Organismo, con el fin de mejorar la cooperación técnica entre los países en desarrollo y la cooperación Sur-Sur. Además, hemos sido nombrados centro colaborador para la fitomejora por inducción de mutaciones y contribuimos a la Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos del OIEA. Asimismo, nos comprometemos a proporcionar capacitación técnica a otros países en el marco del proyecto de fomento de la capacidad en materia de energía nuclear, que comenzará el próximo año.

La aplicación de la tecnología nuclear a la agricultura desempeña un papel importante como innovación en el logro de la seguridad alimentaria nacional,

en particular para satisfacer la demanda de arroz y soja, mediante el establecimiento de tres agroparques tecnológicos y un parque tecnológico científico. Colaboramos con el OIEA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

En el ámbito de la salud, Indonesia ha colaborado con el Organismo en materia de terapia contra el cáncer y radiofármacos. Desde 2010, el Organismo ha enviado misiones integradas del Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer a Indonesia con el fin de mejorar el diagnóstico y el tratamiento de los enfermos de cáncer mediante tecnología nuclear. También hemos logrado producir radiofármacos para el dolor óseo, la paliación de pacientes con cáncer y el diagnóstico y la terapia del neuroblastoma, que han se han hecho llegar a los usuarios finales a través de la colaboración de las partes interesadas nacionales de la industria farmacéutica. Indonesia considera que es conveniente impartir educación sobre ciencia y tecnología nucleares a las generaciones más jóvenes. Hemos colaborado con el OIEA en la realización de una autoevaluación del programa de gestión de los conocimientos nucleares de nuestro país y su aplicación. Esperamos contar con oportunidades de seguir estrechando la cooperación con el Organismo en 2020 y posteriormente.

Por último, mi delegación considera que la finalidad del debate de hoy sobre el proyecto de resolución titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”, que figura en el documento A/74/L.10, en relación con el tema 88 del programa, es brindar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas la oportunidad de reconocer las actividades que ha emprendido el Organismo durante el año objeto de examen, así como prestar apoyo a su labor continua. Entre otras cosas, en el proyecto de resolución se toma nota de las decisiones y resoluciones aprobadas por la Conferencia General del OIEA en su sexagésimo tercer período ordinario de sesiones, celebrado del 16 al 20 de septiembre en Viena. Indonesia cree que todos los Estados miembros del OIEA estarían de acuerdo, sin excepción, en que el OIEA desempeña un papel indispensable en la asistencia y la promoción de los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares. En ese sentido, esperamos que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

**Sr. Lozinskiy** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Este año la comunidad internacional sufrió una gran pérdida con el fallecimiento prematuro del Sr. Yukiya Amano, difunto Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Es difícil

sobrestimar la contribución que hizo al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la promoción del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Agradecemos al Director General Interino del OIEA, Sr. Cornel Feruta, su acertada y profesional dirección del Organismo durante el difícil período de transición. De-seamos también felicitar al Representante Permanente de la Argentina ante las Organizaciones Internacionales en Viena, Sr. Rafael Grossi, por su elección como Director General del OIEA. Esperamos que su experiencia y profesionalidad le permitan convertirse en una figura unificadora para los Estados miembros del Organismo y asegurar que el OIEA siga trabajando con la mayor eficiencia posible en la consecución de los objetivos y funciones establecidos en el Estatuto del Organismo. La Federación de Rusia está dispuesta a contribuir a ello de todas las maneras posibles.

El OIEA es una organización internacional única, en lo que respecta tanto a la promoción y el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos como a la vigilancia del cumplimiento por parte de los Estados de las obligaciones que les incumben en materia de no proliferación. La labor del Organismo es sumamente importante para crear un clima propicio, fomentar la formación de una infraestructura fiable y garantizar el acceso sin trabas de los Estados a los beneficios de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Esa labor merece el pleno apoyo de las Naciones Unidas. La Federación de Rusia tiene la intención de seguir aumentando su potencial en la esfera de la energía nuclear y de ayudar activamente a desarrollar este sector en otros países.

La credibilidad internacional del sistema de salvaguardias del OIEA es una condición fundamental para mantener y fortalecer el régimen de no proliferación nuclear. Toda modificación de sus enfoques con respecto a la verificación debería contribuir a aumentar su eficacia y eficiencia. Al mismo tiempo, cuando se introducen cambios, es importante garantizar que el mecanismo de supervisión del Organismo siga siendo objetivo, despolitizado, técnicamente justificable, claramente comprensible para sus Estados miembros y basado en los acuerdos de salvaguardias concertados entre el OIEA y los Estados. Un enfoque imparcial y objetivo de la verificación nuclear es un elemento clave para mantener la legitimidad del sistema de salvaguardias del OIEA y del régimen de no proliferación nuclear en su conjunto. El enfoque profesional e imparcial del Organismo para llevar a cabo las verificaciones en el Irán es fundamental para la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto

y para garantizar la confianza internacional en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán. Corregir el equilibrio que se ha perdido en el acuerdo nuclear es una tarea que todos compartimos.

La Federación de Rusia participa activamente como donante financiero a las actividades del Organismo, entre otras cosas mediante la aportación de contribuciones voluntarias al Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores, al Fondo de Cooperación Técnica y al Fondo de Seguridad Física Nuclear. Apoyamos plenamente los esfuerzos del OIEA en la esfera de la cooperación técnica y en la prestación de asistencia adecuada a los países en desarrollo. La Federación de Rusia está dispuesta a prestar al Organismo y a todos los países asociados un apoyo integral en el desarrollo de los elementos necesarios de la infraestructura de la energía nuclear, incluida la regulación de la seguridad nuclear y radiológica. El OIEA desempeña un papel fundamental para fomentar la cooperación internacional en relación con el Fondo de Seguridad Física Nuclear, como organización más representativa y técnicamente competente en esa esfera. Creemos que los propios Estados deben ser responsables de asegurar la aplicación del Fondo de Seguridad Física Nuclear en sus territorios nacionales y de definir los parámetros óptimos para sus correspondientes sistemas y mecanismos nacionales.

Creemos que es importante asegurar la más amplia participación posible de los Estados en la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Rusia ha firmado y ratificado esos tratados internacionales, e instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que agilicen sus procedimientos internos con miras a adherirse a esos instrumentos internacionales fundamentales. Subrayamos la importancia de que los Estados miembros del OIEA traten al Organismo con respeto. Es importante que nos abstengamos de incorporar artificialmente en el programa de los órganos decisivos del Organismo y en sus actividades en general cuestiones que están fuera del ámbito de su Estatuto.

La Federación de Rusia encomia la labor del Organismo en el período que abarca el informe y reafirma su apoyo fundamental al proyecto de resolución A/74/L.10, relativo al informe del Organismo, del que es patrocinador. Confiamos en que los esfuerzos del Organismo continuarán y seguirán aumentando en aras del desarrollo de la energía nuclear y de las tecnologías nucleares con fines pacíficos en todo el mundo, a la vez que se mejora y

fortalece el régimen de no proliferación nuclear. En cuanto a algunas de las observaciones formuladas por el representante de Ucrania, nuestra posición inamovible sobre esas cuestiones se recoge en el documento pertinente del OIEA, INFCIRC/876, y no tengo nada más que agregar.

**Sra. Sánchez Rodríguez** (Cuba): Agradecemos la presentación del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de 2018 (véase A/74/287) y del proyecto de resolución A/74/L.10.

Como otras delegaciones, lamentamos el fallecimiento del Sr. Yukiya Amano, quien se desempeñó de forma ejemplar al frente del OIEA durante diez años y mantuvo una estrecha relación de amistad con Cuba. Felicitamos al Sr. Rafael Mariano Grossi por su elección como nuevo Director General del OIEA en la pasada reunión de la Junta de Gobernadores.

Cuba reconoce y apoya la importante labor del Organismo Internacional de Energía Atómica y su contribución a la paz y el desarrollo sostenible. La aplicación del sistema de verificación de las salvaguardias del OIEA es esencial en la implementación del Tratado sobre la No Proliferación, incluso para verificar la índole pacífica de los programas de energía nuclear. El OIEA garantiza también la promoción del desarrollo y el uso de la energía nuclear y sus aplicaciones con fines pacíficos en beneficio de la humanidad, en particular en áreas prioritarias como la salud, la seguridad alimentaria, la protección ambiental y la gestión de los recursos hídricos.

Cuba concede gran importancia al desarrollo de las aplicaciones nucleares, la cooperación técnica del OIEA y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Se requiere dar prioridad y redoblar los esfuerzos del Organismo para incrementar los recursos del Programa de Cooperación Técnica, teniendo como eje principal la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como parte de esta cooperación técnica, Cuba fue sede en el mes de mayo de la 20ª reunión del Órgano Técnico del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe y ocupará la Presidencia de este importante Acuerdo Regional por los próximos dos años. De esta forma, asumimos un importante compromiso de continuar trabajando para fortalecer los lazos de cooperación ya existentes, crear nuevas alianzas y trabajar en favor del desarrollo de las aplicaciones nucleares con uso pacífico en la región. Continuaremos apoyando el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación alguna,

ni condicionamientos. En ese sentido, Cuba rechaza y demanda la supresión inmediata de cualquier tipo de limitaciones y restricciones sobre las exportaciones a los países en desarrollo, de los materiales, equipos y tecnologías para actividades nucleares con fines pacíficos.

El OIEA es el marco para la adopción de normas internacionales sobre seguridad física nuclear, que deben ser resultado de negociaciones multilaterales transparentes e inclusivas, con la participación de todos los Estados. Reiteramos que el manejo eficaz de la seguridad física nuclear no admite exclusiones ni selectividades.

La entrada en vigor de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares debe propiciar una mayor protección a las instalaciones y los materiales nucleares, facilitando la cooperación entre los Estados Parte para prevenir y combatir delitos con el uso de materiales radiactivos y nucleares, ratificando el uso pacífico de la energía nuclear. La posibilidad de un ataque terrorista con materiales nucleares no podrá ser eliminada mediante la aplicación de un enfoque selectivo que se limite a la proliferación horizontal y haga caso omiso a la proliferación vertical y al desarme. Reiteramos que el desarme nuclear y la no proliferación se refuerzan mutuamente y que la única garantía contra el uso de las armas nucleares es su total eliminación de forma irreversible, transparente y verificada.

Al expresar nuestro respaldo a un mundo libre de armas nucleares, destacamos la importancia del establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en Oriente Medio. Apoyamos la convocatoria a la Conferencia para el establecimiento de dicha zona, en noviembre próximo. Es lamentable que los Estados Unidos no acompañen esta iniciativa. Rechazamos la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de retirarse del Plan de Acción Integral Conjunto y de reimponer sanciones unilaterales al Irán. Es injustificada, contraria al derecho internacional, atenta contra las normas de convivencia pacífica entre los Estados y, por consiguiente, puede provocar graves consecuencias para la estabilidad y la seguridad, alejándonos del objetivo del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio.

**Sra. Estrada Girón** (Guatemala): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame agradecer al Director General Interino del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Cornel Feruta, por la presentación del informe de actividades desarrolladas por ese Organismo en el año 2018 (véase A/74/287).

Guatemala comparte el sentimiento plasmado en el homenaje póstumo en honor del Director General Yukiya Amano y reconoce su legado en los avances obtenidos durante sus diez años de sabia dirección, especialmente en el ámbito de los usos pacíficos de la tecnología y de la energía nuclear.

Mi país reconoce el derecho soberano de explotar y hacer uso de las tecnologías nucleares exclusivamente con fines pacíficos, tal y como lo establece el artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra obligación de trabajar a favor de un desarme general y completo como la única garantía para alcanzar la paz, la seguridad y la estabilidad internacional. En la coyuntura actual se hace cada vez más necesaria la búsqueda de esfuerzos colectivos para continuar promoviendo los usos de la ciencia y tecnología nucleares con fines exclusivamente pacíficos y salvaguardar a nuestras futuras generaciones de una aniquilación a través del uso de armas nucleares.

Mi país es consciente de los beneficios de la tecnología nuclear para los pueblos del mundo, no solo en la generación de energía eléctrica, sino también en diferentes áreas como la salud, la agricultura, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la investigación, entre otros aspectos. Por ello, Guatemala desea resaltar el beneficio común de una cooperación recíproca entre el OIEA y los países en desarrollo, así como también de los proyectos regionales en donde ambas partes se enriquecen mediante la aportación y recepción mutua de conocimientos, técnicas, experiencias y recursos con un impacto positivo y directo para las poblaciones.

Quisiera destacar que en Guatemala la mayor utilización de la tecnología con radiaciones ionizantes se da en el campo de la medicina, ligado directamente a la prestación de los servicios de salud fundamentales para la población guatemalteca. Lograr que las personas reciban servicios de manera correcta y segura, provenientes de las tecnologías nucleares con fines pacíficos, a través de la capacitación y entrenamiento en protección y seguridad radiológica, es una de las principales prioridades de mi país. En ese sentido, queremos hacer hincapié en la importancia del contenido del documento titulado "Apoyo al control del cáncer a nivel del organismo".

Las acciones orientadas al control del cáncer son fundamentales para contar con una guía estratégica, que permite continuar con los esfuerzos de obtener un enfoque unificado dentro del organismo en la lucha contra el cáncer, y satisfacer la creciente expectativa de que los

servicios de atención oncológica sean accesibles para nuestras poblaciones. En ese sentido, mi delegación desea reiterar que es indispensable que los países unamos esfuerzos con el OIEA a fin de que el uso de la energía nuclear sea destinado al aumento de la cobertura y la calidad de salud, la producción y el abastecimiento de alimentos, la prevención y la reducción más eficaz de los impactos negativos del cambio climático y la mejor atención de los desastres naturales, entre otros aspectos de prioridad, que coadyuven al logro de un desarrollo real y sostenible.

Guatemala reafirma su compromiso con la observancia y el respeto a las normas en materia de desarme, incluido el TNP, y reconoce el importante papel que el OIEA tiene para prevenir la proliferación de las armas nucleares y la tecnología armamentista a través del sistema de salvaguardias. Mi país promueve activamente la universalidad del TNP y el cumplimiento de sus disposiciones. Reiteramos que todos los Estados Partes estamos comprometidos a dar claras muestras de apego a la letra y al espíritu del Tratado. Hacemos un fuerte llamado para que la celebración del 50° aniversario de su entrada en vigor está marcada por el logro de avances tangibles.

Estamos convencidos de que la única y eficaz garantía para que la humanidad no vuelva a encontrarse en una posición de riesgo es la total prohibición y eliminación de las armas nucleares. Es por eso que Guatemala firmó el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares y promueve su pronta entrada en vigor a fin de alcanzar un mundo más pacífico y seguro para todos.

Finalmente, reiteramos nuestro apoyo a la labor del OIEA para promover el principio de átomos para la paz y el desarrollo y reafirmamos nuestro compromiso para continuar trabajando y apoyando las actividades de esta Organización. Aprovechando la ocasión, extendemos también nuestra felicitación al Embajador Rafael Mariano Grossi por su designación como nuevo Director del OIEA y formulamos votos para una dirección exitosa.

**Sr. Al Habib** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Director General Interino del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por el informe anual del Organismo (véase A/74/287).

En la era moderna, la energía nuclear ha desempeñado un papel esencial en el desarrollo de nuestra sociedad. Por lo tanto, se deben desplegar todos los esfuerzos posibles para garantizar la plena realización del derecho inalienable de todo Estado a investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Ese esfuerzo incluye el pleno respeto del derecho inherente de todos

los Estados a desarrollar un ciclo nacional completo de combustible nuclear con fines pacíficos, así como el derecho a participar en el intercambio más completo posible del equipo, los materiales y la información científica y tecnológica para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Con ese fin, los Estados desarrollados que son Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) tienen la estricta obligación jurídica de cooperar para seguir desarrollando las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, sobre todo en los países en desarrollo, lo cual es una obligación que debe cumplirse.

Una tendencia peligrosa en ese sentido es el intento de un determinado grupo de países de monopolizar la ciencia nuclear, los conocimientos técnicos y la tecnología, así como la investigación y el desarrollo en esa esfera. Esto es sumamente alarmante. Todos los países en desarrollo deben estar atentos a las consecuencias negativas de esa tendencia y estar unidos y decididos a resistirse a ella.

Las restricciones relacionadas impuestas a los países en desarrollo perturban considerablemente el ejercicio pleno y efectivo de su derecho inherente a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Desde cualquier punto de vista, esas restricciones son injustificables y constituyen una flagrante violación del derecho internacional aplicable. Por lo tanto, deben dejar de imponerse.

Recordando el mandato establecido del OIEA de asistir a los Estados Miembros en la investigación y la utilización práctica de la energía nuclear con fines pacíficos, se debe velar por que el Programa de Cooperación Técnica del Organismo siga siendo sólido y sostenible asegurándose de que cuente con una provisión segura y predecible de recursos financieros y humanos suficientes.

En cuanto a la función del OIEA como única autoridad competente encargada de verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de salvaguardias, insistimos en que es esencial que el Organismo evite los dobles raseros, la politización y la aplicación de un enfoque selectivo en el desempeño de esa función. En resumen, todas las funciones conexas del OIEA deben ser rigurosas desde el punto de vista jurídico, acertadas desde el punto de vista político y profesionales desde el punto de vista metodológico, además de imparciales, independientes, y deben atenerse estrictamente al principio de confidencialidad.

En un momento en que determinados países no pierden ninguna oportunidad de abusar sistemáticamente de instituciones como el Consejo de Seguridad



y el OIEA para promover sus intereses nacionales, solo el estricto cumplimiento de los principios mencionados anteriormente puede evitar que se socave la credibilidad de una organización tan importante como el OIEA.

Como ha señalado el OIEA una y otra vez, el Irán está sujeto al régimen de verificación nuclear más sólido y todas sus actividades nucleares se llevan a cabo bajo la supervisión del Organismo. El Irán seguirá actuando de plena conformidad con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y su acuerdo de salvaguardias y seguirá ateniéndose al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en la medida en que el resto de los participantes también sigan cumpliendo todos sus compromisos conexos de manera plena y oportuna.

En el PAIC se contemplan ciertas limitaciones durante un plazo determinado respecto del programa nuclear iraní a cambio del levantamiento de las sanciones y la promoción de relaciones económicas y comerciales normales con el Irán. Por consiguiente, los participantes en el PAIC deben apoyar la aplicación del Plan y abstenerse de toda medida que pueda socavarlo, incluida cualquier política que afecte directa y negativamente a la normalización de las relaciones comerciales y económicas con el Irán.

Sin embargo, en la práctica, por desgracia, la retirada de los Estados Unidos del PAIC y la imposición de sanciones han dejado el PAIC prácticamente sin efecto en lo que respecta a los aspectos que habían de beneficiar al Irán, poniendo así en grave peligro el PAIC, ya que ningún acuerdo puede sobrevivir cuando existe una desigualdad extrema entre los beneficios obtenidos por las partes.

Esa política de los Estados Unidos constituye una violación grave de sus obligaciones en virtud del PAIC y de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Además, los Estados Unidos siguen violando sistemáticamente sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional obligando abiertamente a otros Estados a que conculquen la resolución 2231 (2015) si no quieren ser castigados. Esa conducta irresponsable por parte de un miembro permanente del Consejo de Seguridad no tiene precedentes en la historia del Consejo.

No obstante, un año después de la retirada de los Estados Unidos, la única reacción del Irán ha sido dar más oportunidades a los demás participantes en el PAIC, cuando así se le ha solicitado, de compensar las consecuencias de la retirada de los Estados Unidos. Sin

embargo, la buena voluntad y la máxima moderación del Irán no arrojaron resultados concretos.

Hasta la fecha, el Irán ha pagado un elevado precio a consecuencia de la guerra económica a gran escala de los Estados Unidos y su denominada política de máxima presión y ha hecho mucho más de lo que le corresponde para preservar el PAIC. Por consiguiente, el Irán ya no puede asumir ni asumirá solo toda la carga que entraña preservar el PAIC.

Por ese motivo, para lograr un equilibrio en el PAIC, el Irán decidió limitar el cumplimiento de sus compromisos, de plena conformidad con lo dispuesto en los párrafos 26 y 36 del PAIC, según los cuales, en caso de que se vuelvan a instaurar o imponer sanciones, el Irán tendrá derecho a dejar de cumplir sus compromisos en virtud del PAIC en su totalidad o en parte. Se trata de lo mínimo que el Irán podía hacer un año después de que los Estados Unidos se retiraran del PAIC.

Si otros participantes en el PAIC no adoptan medidas oportunas, adecuadas, serias y prácticas, en ejercicio de su derecho dispuesto en los párrafos 26 y 36 del PAIC, el Irán se verá obligado a limitar aún más el cumplimiento de los compromisos contraídos cada 60 días.

Todas las medidas adoptadas por el Irán son reversibles, de manera que el resto de los participantes en el PAIC pueden o bien adoptar medidas prácticas serias para preservar el Plan o, junto con los Estados Unidos, aceptar plena responsabilidad por las posibles consecuencias.

Por último, con respecto a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea, si la Unión Europea se toma tan en serio la preservación del PAIC, debe aprovechar la oportunidad actual a fin de adoptar medidas prácticas adecuadas de las que el Irán pueda beneficiarse. Del mismo modo, en cuanto a la preocupación planteada por la Unión Europea acerca de un lugar del Irán, quisiera dejar en claro que todas nuestras actividades nucleares se llevan a cabo de plena conformidad con nuestras obligaciones en virtud del acuerdo de salvaguardias del Irán. El Irán sigue cooperando con el OIEA respondiendo a las preguntas que se le plantean. Si bien la interacción entre el Organismo y el Irán sigue en curso, las conclusiones de otras partes no concuerdan con las conclusiones del Organismo y, por lo tanto, son inaceptables.

En lugar de expresar su preocupación por esta cuestión, además de hacer caso omiso de la cooperación sin precedentes del Irán con el Organismo sobre todas las cuestiones, la Unión Europea debe romper su

silencio absoluto sobre la amenaza del programa nuclear clandestino y las armas nucleares de Israel, que sigue siendo el único Estado del Oriente Medio que no es parte en el TNP. De lo contrario, la Unión Europea no puede aducir que sus preocupaciones por otras cuestiones de la región sean auténticas y que sus posiciones conexas sean coherentes.

Con respecto a los incidentes en relación con un inspector del OIEA, quisiera explicar que, durante el procedimiento de verificación rutinario, a la entrada de los inspectores del OIEA a una instalación nuclear iraní, los detectores reconocieron una serie de materiales explosivos que contenían nitratos. Todas las medidas relacionadas del Irán se llevaron a cabo de conformidad con el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades del OIEA y la práctica establecida, así como en presencia y con el consentimiento del Organismo. En una nota verbal enviada a todas las Misiones en Viena, la Misión Permanente del Irán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena explicó el incidente en detalle. Las delegaciones interesadas se pueden dirigir a la delegación iraní para recibir una copia de esa nota verbal.

**Sr. Penaranda** (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas acoge con beneplácito la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/74/L.10 sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/74/287), facilitado por Suecia. Como firme asociado del OIEA, a Filipinas le complace haber copatrocinado el proyecto de resolución A/74/L.10. Este proyecto de resolución guarda congruencia con la relación de colaboración que existe entre Filipinas y el OIEA, la cual ha contribuido a abordar las cuestiones pendientes en materia de seguridad nuclear, tanto tecnológica como física, y salvaguardias nucleares.

Filipinas ha apoyado activamente al OIEA reuniendo a expertos nacionales e internacionales en la esfera nuclear para intercambiar ideas y conocimientos sobre las aplicaciones nucleares en ámbitos como la alimentación y la agricultura, la salud y la medicina, la industria y el medio ambiente. Asimismo, Filipinas apoya firmemente los esfuerzos del Organismo en pro de la igualdad entre los géneros y la representación geográfica equilibrada en todos los niveles de la organización. Filipinas alienta al OIEA a que mantenga un equilibrio entre los aspectos promocionales y no promocionales de su labor, de conformidad con su Estatuto. Filipinas considera que un enfoque equilibrado en los seis programas principales servirá para fortalecer el Organismo y contribuirá a aumentar su pertinencia para los ciudadanos de todos sus Estados miembros.

El OIEA está adquiriendo cada vez más pertinencia habida cuenta de la importancia cada vez mayor de abordar también las cuestiones relativas a la no proliferación y el desarme nucleares desde una perspectiva técnica y científica. Nos complace que se hayan aprobado resoluciones sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la aplicación de las salvaguardias del OIEA en Oriente Medio. Reconocemos los desafíos a los que se enfrenta el Organismo, incluido el aumento constante de la cantidad de material nuclear en circulación, el número de instalaciones nucleares sometidas a las salvaguardias del OIEA, así como las continuas presiones que se ejercen sobre su presupuesto.

Filipinas aprovecha esta oportunidad para reconocer el liderazgo distinguido y notable del difunto Director General, Sr. Yukiya Amano, del Japón, a la hora de mantener programas de excelente calidad y obtener resultados concretos para los Estados miembros. Rendimos homenaje al Director General Amano por sus contribuciones, en particular la iniciativa “Átomos para la paz y el desarrollo”, que promovió activamente durante su mandato. Orientó a la secretaría en su labor para prestar a los Estados miembros la asistencia necesaria para lograr sus objetivos de desarrollo mediante la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares.

El Director General Amano realizó varias visitas de alto nivel a Filipinas durante su mandato. Visitó por última vez Filipinas en febrero de 2018, para apoyar varios proyectos ejecutados en el marco de la asociación entre Filipinas y el OIEA. Filipinas expresa su agradecimiento al OIEA por haber presentado en octubre el informe final sobre su misión a Filipinas para examinar el desarrollo de la infraestructura para un programa de energía nuclear.

La delegación de Filipinas también valora la labor del Director General Interino Cornel Feruta y felicita al Embajador Rafael Mariano Grossi, de la Argentina, por su nombramiento como Director General del Organismo. Filipinas mantendrá su estrecha relación con el OIEA, y esperamos con interés apoyar plenamente el liderazgo del Director General Grossi.

**Sra. Tiwet** (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación desea rendir homenaje al difunto Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano. Le damos las gracias por sus incansables esfuerzos, su compromiso y su dedicación a la labor del Organismo en la promoción del

uso de la energía nuclear con fines pacíficos en beneficio de la humanidad. Asimismo, deseamos felicitar al Embajador Rafael Mariano Grossi por su nombramiento como nuevo Director General.

Malasia cree en la aplicación equilibrada y eficaz de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En este sentido, la función que desempeña el OIEA es de vital importancia para promover la utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos. Reconocemos que el Organismo es la única autoridad competente con el mandato de verificar el cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones en materia de salvaguardias.

Malasia acoge con satisfacción el proyecto de resolución A/74/L.10 relativo al informe del OIEA para 2018 (véase A/74/287). Reconocemos las importantes actividades del Organismo en diversas esferas, como se destaca en el informe, entre otras, la tecnología nuclear, las ciencias y aplicaciones nucleares, la seguridad nuclear, la verificación nuclear y la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo. En el proyecto de resolución se reafirma la importancia de apoyar al Organismo en el papel que desempeña en el desarrollo y la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos, acorde con la posición de principio que Malasia mantiene desde hace mucho tiempo de apoyo constante al Organismo. Como miembro del OIEA desde 1969, Malasia sigue beneficiándose de su amplia participación en el programa de asistencia técnica y cooperación con el Organismo. La cooperación entre Malasia y el OIEA en diversos ámbitos ha sido fructífera y estimulante. Malasia reitera su compromiso de fomentar una mayor cooperación con el OIEA y los asociados interesados en las esferas de beneficio mutuo.

Malasia mantiene su pleno compromiso de apoyar al OIEA y colaborar con él, así como con otros Estados miembros del Organismo, para promover la utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos. Malasia espera que el OIEA continúe desempeñando su importante función de facilitar el acceso de los Estados a la utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos, velando al mismo tiempo por que se observe el más alto nivel de seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias nucleares.

Una vez más, como uno de los patrocinadores, Malasia reafirma su respaldo al proyecto de resolución A/74/L.10.

**Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): También quisiera expresar el sincero agradecimiento de mi delegación al Director General Interino del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Cornel Feruta, por su detallada exposición informativa sobre el informe del Organismo (véase A/74/287) y por brindarnos una valiosa actualización acerca de las actividades del OIEA en 2019. Felicitamos al Embajador Rafael Mariano Grossi por su elección como próximo Director General del OIEA y esperamos con interés trabajar con él.

Sudáfrica se suma a todos los miembros del OIEA en la promoción de los objetivos de la iniciativa “Átomos para la paz y el desarrollo”, que es uno de los importantes legados que dejó el Director General, Sr. Yukiya Amano. En nuestra opinión, la iniciativa “Átomos para la paz y el desarrollo” encarna el papel y la contribución práctica del OIEA a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, Sudáfrica apoya plenamente las prioridades y la labor del OIEA, incluidos los progresos que logró el Organismo durante el período que abarca el informe. Sudáfrica siempre ha sostenido que la labor del Organismo en el ámbito de la cooperación técnica mediante la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares en esferas como la alimentación y la agricultura, la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria, la salud humana, la ordenación de los recursos hídricos y la sanidad animal contribuye en gran medida a que los Estados Miembros alcancen el desarrollo socioeconómico, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Eso sucede especialmente en el caso del continente africano.

Sudáfrica es uno de los beneficiarios del Programa de Cooperación Técnica del Organismo, sobre todo en la lucha contra el cáncer y el fortalecimiento de la gestión clínica de las enfermedades neurológicas y cardiovasculares. El OIEA ha apoyado a Sudáfrica de maneras tan destacadas como la mejora de nuestra capacidad para diagnosticar y controlar las enfermedades transfronterizas y la zoonosis. Asimismo, también nos ha respaldado en el desarrollo de la técnica de esterilización de insectos para ayudar a controlar la malaria.

Gracias al firme apoyo del Organismo a nuestro proyecto nacional de evaluación de la técnica de esterilización de insectos para los mosquitos que transmiten la malaria en Sudáfrica, mi país inaugurará el primer centro africano de cría masiva de mosquitos vectores en su Instituto Nacional de Enfermedades Transmisibles a principios de 2020. En ese contexto, Sudáfrica reitera

su apoyo, compartido por muchos Estados miembros del OIEA, a la continua prestación de asistencia a los países en desarrollo, en particular en África, con miras a aumentar los beneficios que podrían derivarse de la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos para el desarrollo socioeconómico.

Además, Sudáfrica quisiera recordar el papel fundamental que desempeña el Organismo al aplicar su sistema de verificación de salvaguardias, que sigue cumpliendo una función esencial en el régimen mundial de no proliferación al verificar el carácter pacífico de los programas nucleares civiles en todo el mundo, lo que genera confianza en la energía y la tecnología nucleares. Como único país que ha desmantelado voluntariamente su propio programa de armas nucleares, con la asistencia y la orientación del OIEA, Sudáfrica es un claro ejemplo del papel primordial del OIEA en la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, además del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, Sudáfrica considera que el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares son procesos que se refuerzan mutuamente, por lo que es esencial avanzar en todos los pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares para lograr los objetivos y el propósito del Organismo.

Además de sus dos actividades estatutarias, el OIEA también presta apoyo a los Estados Miembros en las esferas cruciales de la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear mediante la elaboración de directrices e iniciativas de fomento de la capacidad, entre otras medidas. La responsabilidad principal de estas actividades recae en los Estados Miembros, pero el OIEA ha desempeñado un papel fundamental en la elaboración de normas internacionales y buenas prácticas, lo que refuerza aún más nuestra fe en el uso de todos los beneficios que la energía y la tecnología nucleares pueden aportar.

Para concluir, mi delegación copatrocinó y apoyó el proyecto de resolución A/74/L.10, que presentó Suecia al ocupar la Presidencia de la Junta de Gobernadores en el período 2019-2020. En el proyecto de resolución se reafirma, entre otras cosas, el papel indispensable del Organismo en el fomento y la asistencia en materia de desarrollo y aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos, incluso en la esfera de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad tecnológica nuclear, la verificación nuclear y la seguridad física nuclear. Valoramos el papel de Suecia al facilitar el proyecto de resolución.

**Sr. Islam** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh se suma a los demás oradores para dar las gracias al

Director General Interino del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su exposición sobre el informe de 2018 del Organismo (véase A/74/287). Esperamos con interés que los esfuerzos sostenidos del Organismo le permitan lograr los objetivos consagrados en su Estatuto.

Lamentamos el fallecimiento del ex Director General del Organismo, Sr. Yukiya Amano, y felicitamos al Embajador Rafael Mariano Grossi por su elección como nuevo Director General del OIEA.

Bangladesh valora su asociación con el OIEA, que se basa en su convicción de que el Organismo desempeña un papel fundamental en la mejora de la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear y las salvaguardias nucleares en el plano mundial, así como en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Bangladesh lleva empleando con eficacia técnicas nucleares con fines pacíficos desde bastante tiempo. Sin embargo, nuestras iniciativas para generar energía nuclear son bastante recientes.

A juicio de Bangladesh, la energía nuclear es una fuente de generación de energía segura, respetuosa del medio ambiente y económicamente viable, que puede satisfacer la creciente demanda de electricidad. Con dicha energía podríamos aprovechar nuestro potencial de desarrollo mediante el aumento de la productividad y el crecimiento sostenido. Tenemos el objetivo de generar al menos 4.000 megavatios de electricidad a partir de fuentes nucleares para el año 2030, lo que representará el 10 % del total de electricidad que tenemos previsto generar para entonces.

Reconocemos que el derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos entraña ciertas responsabilidades para garantizar la seguridad nuclear. El OIEA desempeña un papel singular al respecto. Por una parte, tiene la función principal de garantizar la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear a escala mundial. Por otra parte, con el mandato establecido en la iniciativa Átomos para la Paz y el Desarrollo, el Organismo ayuda a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad mediante su Programa de Cooperación Técnica.

La Primera Ministra, Jequesa Hasina, prevé transformar Bangladesh en un país de ingresos medios para 2021 y en un país desarrollado para 2041. En nuestro camino, valoramos enormemente nuestra asociación con el OIEA. Concertamos el Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA en 1982 y su Protocolo Adicional en 2001. El año pasado firmamos nuestro marco programático para el país durante el período 2018-2023 con el Organismo, que se centra en la alimentación y la agricultura, el agua, el

suelo y el medio ambiente, la salud, la energía nuclear, la seguridad nuclear y radiológica, el desarrollo de los conocimientos nucleares y las aplicaciones industriales, entre otras esferas. Nuestros proyectos de cooperación técnica para mejorar la seguridad alimentaria, las variedades de cultivos resistentes a la tensión ambiental y el tratamiento contra el cáncer han proporcionado muchos beneficios. De hecho, el OIEA ha sido durante mucho tiempo nuestro principal asociado en la promoción de la aplicación segura de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos por medio de programas de cooperación técnica, incluido el Acuerdo de Cooperación Regional.

Hemos recibido una cooperación sostenida en el desarrollo de capacidades para la aplicación de la ciencia y las técnicas nucleares en sectores tales como la infraestructura y la investigación nucleares, la ganadería, la agricultura, la industria y la gestión de los recursos hídricos, entre otros. Además, Bangladesh se ha beneficiado del marco del Acuerdo de Cooperación Regional del OIEA, que sigue promoviendo las capacidades y los conocimientos especializados regionales en diferentes esferas temáticas, incluidos los reactores de investigación y la gestión de desechos radiactivos, la seguridad tecnológica nuclear y la protección radiológica. Confiamos en que el OIEA continúe prestando ese apoyo en el futuro para responder a la evolución de las necesidades y exigencias sobre el terreno.

Bangladesh desea seguir intensificando su colaboración con el OIEA en los próximos días con el fin de mejorar colectivamente la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear mundiales y promover la aplicación de la ciencia y la tecnología nuclear con fines pacíficos. En nuestra opinión, esos propósitos son de suma importancia para lograr varios Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, en particular por parte de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

**El Presidente Interino** (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 88 del programa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/74/L.10, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica".

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el

documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/74/L.10: Albania, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Bangladesh, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Bulgaria, República Centroafricana, Chile, Colombia, República Democrática del Congo, República Dominicana, Georgia, Alemania, Guatemala, Indonesia, Iraq, Japón, Jordania, Kazajstán, Líbano, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, República de Corea, Federación de Rusia, Serbia, Seychelles, Singapur, Sudáfrica, España, Sudán, Tayikistán, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos y Reino Unido.

**El Presidente Interino** (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/74/L.10?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/74/L.10 (resolución 74/8).*

**El Presidente Interino** (*habla en francés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de voto después de la votación, permítame recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos como máximo y que deberán formularlas desde su asiento.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria, quien desea intervenir en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación se ha sumado al consenso sobre la resolución 74/8, que acabamos de aprobar, porque considera importante que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) trabaje de conformidad con su estatuto. Todos los presentes, en particular el Director General Interino, Sr. Feruta, saben que la no proliferación es uno de los pilares fundamentales y una de las prioridades de la política exterior de mi país, tanto en la letra como en el espíritu. En 1968, mi país fue uno de los primeros que se adhirieron al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), antes que muchos Estados miembros de la Unión Europea que hoy afirman estar preocupados por el régimen de no proliferación, mientras que algunos de esos Estados y otros que aspiran a ser miembros de la Unión Europea, todos ellos miembros de la OTAN, poseen armas nucleares en sus territorios, lo que supone una violación flagrante de los artículos I y II del TNP.

Mi país firmó un Acuerdo de Salvaguardias con el Organismo en 1992. En 2003, Siria presentó al Consejo

de Seguridad un proyecto de resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Por lo tanto, no se puede cuestionar la credibilidad de nuestro país con respecto a la no proliferación, en particular porque el proyecto de resolución se ajusta a los propósitos y principios del OIEA. Sin embargo, los Estados Unidos de América se opusieron al proyecto de resolución y amenazaron con utilizar el veto.

El OIEA y el Consejo de Seguridad no han condenado el flagrante ataque que Israel cometió contra mi país en 2007, ni siquiera la falta de cooperación de Israel con el Organismo ni su negativa a permitir que sus inspectores investiguen y revelen los posibles efectos radiactivos del uso de armas y materiales por Israel en la destrucción y la contaminación de las instalaciones de Deir Ezzor. Tampoco han condenado la continua falta de cooperación de Israel con respecto a su desarrollo de capacidades militares nucleares fuera del marco de cualquier régimen de salvaguardias internacionales ni su desprecio de todos los llamamientos para hacer de Oriente Medio una zona libre de armas nucleares. Ese es el único factor que socava la credibilidad del régimen de no proliferación y del TNP y amenaza la estabilidad y la seguridad de los pueblos y los Estados de la región.

Todas estas cuestiones son muy graves, están bien documentadas y el Organismo es consciente de ellas. Confiábamos en que el Director General Interino del OIEA planteara esas cuestiones claras y bien documentadas en su presentación del informe del Organismo (véase A/74/287), en lugar de repetir expresiones vagas y sin sentido, como “muy probable”, al hablar de la agresión israelí contra Deir Ezzor.

Los Estados Unidos, de conformidad con las obligaciones de los Estados Miembros en virtud del estatuto del Organismo, habrían debido comunicar al Organismo la información que poseían antes de que las fuerzas israelíes destruyeran las instalaciones, no ocho meses después. Lo mismo se aplica a Israel, que no solo no proporcionó información al Organismo, correcta o no, sino que además llevó a cabo una agresión militar agravada contra la soberanía de los territorios sirios al sobrevolar el país vecino de Turquía. El OIEA no se ocupó de ello de conformidad con su mandato ni adoptó las medidas necesarias, con arreglo a su mandato y sus responsabilidades, respecto del incumplimiento por parte de Israel de sus compromisos internacionales.

Todos recordamos lo que se afirmaba en las memorias del ex Director General del Organismo, Sr. El

Baradei, tituladas Años de impostura y engaño: La diplomacia nuclear en tiempos difíciles. Voy a citar un párrafo que aparece en las páginas 228 y 229 de la versión en inglés de esas memorias:

*(continúa en inglés)*

“Uno de los ejemplos más extraños e impresionantes de hipocresía nuclear, de carácter multilateral y polifacético, debe ser, sin duda, el bombardeo perpetrado por Israel contra la instalación de Deir Ezzor en Siria en septiembre de 2007, y las consecuencias de ese ataque. La especulación comenzó casi inmediatamente en cuanto a que en ese emplazamiento había una instalación nuclear. Siria negó las acusaciones. Israel y los Estados Unidos permanecieron oficialmente en silencio, aunque los funcionarios estadounidenses hablaron de forma anónima sobre el tema ante los medios de comunicación. Me pronuncié enérgicamente, señalando que todo país que tuviera información que indicara que la instalación bombardeada era una instalación nuclear tenía la obligación jurídica de informarlo al OIEA. Pero nadie me presentó tal informe. Durante las seis semanas posteriores al bombardeo, el período decisivo para que pudiéramos entrar en esa instalación, no logramos obtener ninguna imagen de alta resolución de los satélites comerciales”.

*(continúa en árabe)*

La mayoría de las conclusiones del Organismo relativas a las instalaciones de Deir Ezzor se basaron en imágenes de satélite que proporcionó la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos. Ello pone realmente en tela de juicio la credibilidad de la información proporcionada al Organismo, en particular si se tiene en cuenta que la proporcionó un Estado con un programa hostil contra mi país, Siria, como recordarán los Estados Miembros, y habida cuenta de los precedentes conexos que sentó el catastrófico y engañoso expediente iraquí, que condujo a la invasión y la destrucción de su infraestructura y a la propagación del terrorismo en toda la región.

Siria ha cooperado de manera positiva y constructiva con el Organismo en relación con el estado de la instalación de Deir Ezzor, que fue atacada por aviones de guerra israelíes desde el espacio aéreo turco. Tras ese ataque, mi país permitió que los inspectores del Organismo visitaran la instalación en junio de 2008, concediéndoles libre acceso a su perímetro para que pudieran recoger muestras ambientales. Siria también respondió a todas las solicitudes de información. Siria

dio muestras de la máxima flexibilidad y seriedad al abordar todas las cuestiones pendientes y, en 2011, llegó a un acuerdo con el Organismo sobre un plan de acción destinado a resolver las cuestiones que seguían pendientes. Lamentablemente, algunos Estados —en particular los Estados Unidos— conspiraron para llevar a cabo un chantaje político, que posteriormente fue revelado por los documentos de WikiLeaks, para ejercer presión y garantizar que el plan de acción nunca se implementara. Por consiguiente, consideramos que son los Estados Unidos —y no Siria— los responsables de que no se haya aplicado el plan de acción.

En los informes anuales del Organismo sobre la aplicación de las salvaguardias, el más reciente de los cuales es el correspondiente a 2018, se ha demostrado que Siria ha estado plenamente dispuesta a cumplir sus obligaciones en virtud del régimen de salvaguardias y del TNP. Además, Siria ha respondido positiva y oportunamente a todas las solicitudes de inspección, la última vez en marzo.

El hecho de que Israel admita su responsabilidad por el ataque contra Siria después de un decenio de mentiras y tergiversaciones demuestra claramente que el Organismo debe iniciar de inmediato el proceso para enviar un equipo de inspección a Israel. Cualquier debate sobre la cuestión es inútil mientras la entidad agresora no coopere con el Organismo.

Es vergonzoso que el observador de la Unión Europea, en su declaración ante la Asamblea General, critique a ciertos Estados y formule acusaciones contra ellos. La declaración del observador confirma que la Unión Europea está desempeñando el papel de abogado del diablo. Ni una sola vez criticó a la entidad israelí, que de hecho representa el peligro real, y tal vez único, en nuestra región y el mundo debido a que posee enormes arsenales de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, así como sus sistemas vectores,

que podrían permitir a Israel alcanzar objetivos fuera de nuestra región, todo ello sin ningún tipo de control internacional. No obstante, es bastante obvia la razón por la que la Unión Europea no ha hecho acusaciones contra Israel por poseer armas nucleares: ciertos Estados de la Unión han proporcionado a Israel reactores nucleares, agua pesada, tecnología nuclear y submarinos capaces de lanzar armas nucleares, así como otros medios vectores.

En realidad, la Unión Europea debería ser la última en plantear el tema de la no proliferación, sobre todo porque cuatro de sus Estados miembros, además de otro Estado —uno que, de hecho, aspira a adherirse a la Unión— tienen armas nucleares emplazadas en sus territorios, lo que constituye una grave violación del TNP. En ese contexto, pedimos al OIEA que asuma sus responsabilidades e investigue la presencia de armas nucleares en los Estados europeos no nucleares y que presente lo antes posible un informe sobre la posible violación del TNP por parte de esos cinco Estados. Además, muchos Estados miembros de la Unión Europea están violando sus obligaciones en virtud del TNP y de otras convenciones relacionadas con la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica, habida cuenta de su cooperación con Israel en sus esfuerzos para reforzar sus capacidades militares, sobre todo su programa nuclear militar y sus otros programas relacionados con otras armas de destrucción masiva. Estos países europeos también proporcionan a Israel conocimientos especializados, material y tecnología, y le ayudan a fabricar, poseer y desarrollar armas nucleares.

**El Presidente Interino** (*habla en francés*) ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 88 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*